



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO**  
**FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**  
**CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**Proyecto de Investigación, previo a la obtención del Título de Licenciada en  
Contabilidad y Auditoría C.P.A.**

**Tema:**

---

**“Incentivos tributarios del sector industrial de Ambato y su impacto fiscal”**

---

**Autora:** Zúñiga Zúñiga, Andrea Estefanía

**Tutor:** Dr. Arias Pérez, Mauricio Giovanni

**Ambato – Ecuador**

**2022**

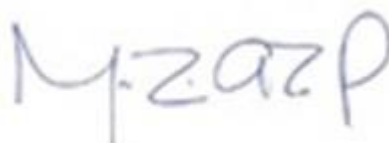
## **APROBACIÓN DEL TUTOR**

Yo, Dr. Mauricio Giovanni Arias Pérez con cédula de identidad No. 180276726-7, en mi calidad de Tutor del proyecto de investigación sobre el tema: **“INCENTIVOS TRIBUTARIOS DEL SECTOR INDUSTRIAL DE AMBATO Y SU IMPACTO FISCAL”**, desarrollado por Andrea Estefanía Zúñiga Zúñiga, de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, modalidad presencial, considero que dicho informe investigativo reúne los requisitos, tanto técnicos como científicos y corresponde a las normas establecidas en el Reglamento de Graduación de Pregrado, de la Universidad Técnica de Ambato y en el normativo para presentación de Trabajos de Graduación de la Facultad de Contabilidad y Auditoría.

Por lo tanto, autorizo la presentación del mismo ante el organismo pertinente, para que sea sometido a evaluación por los profesores calificadores designados por el H. Consejo Directivo de la Facultad.

Ambato, Marzo 2022.

**TUTOR**



.....  
Dr. Mauricio Giovanni Arias Pérez

C.I. 180276726-7

## DECLARACIÓN DE AUTORÍA

Yo, Andrea Estefanía Zúñiga Zúñiga con cédula de identidad No. 180525600-3, tengo a bien indicar que los criterios emitidos en el proyecto de investigación, bajo el tema: **“INCENTIVOS TRIBUTARIOS DEL SECTOR INDUSTRIAL DE AMBATO Y SU IMPACTO FISCAL”**, así como también los contenidos presentados, ideas, análisis, síntesis de datos, conclusiones, son de exclusiva responsabilidad de mi persona, como autora de este proyecto de investigación.

Ambato, Marzo 2022.

### AUTORA



Andrea Estefanía Zúñiga Zúñiga  
C.I. 180525600-3

## **CESIÓN DE DERECHOS**

Autorizo a la Universidad Técnica de Ambato, para que haga de este proyecto de investigación, un documento disponible para su lectura, consulta y procesos de investigación.

Cedo los derechos en línea patrimoniales de mi proyecto de investigación, con fines de difusión pública; además apruebo la reproducción de este proyecto de investigación, dentro de las regulaciones de la Universidad, siempre y cuando esta reproducción no suponga una ganancia económica potencial; y se realice respetando mis derechos de autora.

Ambato, Marzo 2022.

### **AUTORA**



.....  
Andrea Estefanía Zúñiga Zúñiga

C.I. 180525600-3

## APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO

El Tribunal de Grado, aprueba el proyecto de investigación, sobre el tema: **“INCENTIVOS TRIBUTARIOS DEL SECTOR INDUSTRIAL DE AMBATO Y SU IMPACTO FISCAL”**, elaborado por Andrea Estefanía Zúñiga Zúñiga, estudiante de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, el mismo que guarda conformidad con las disposiciones reglamentarias emitidas por la Facultad de Contabilidad y Auditoría de la Universidad Técnica de Ambato.

Ambato, Marzo 2022.



Dra. Mg. Tatiana Valle

**PRESIDENTE**



Dr. German Salazar

**MIEMBRO CALIFICADOR**



Dr. Santiago Flores

**MIEMBRO CALIFICADOR**

## DEDICATORIA

*El esfuerzo viene dado por cada acción ejecutada ya sea de manera directa realizada por mi persona, o en su defecto por el apoyo fundamental de la familia. Sin duda, el primer mérito de este trabajo se lo debo a mi madre quien día tras día ha luchado por dar las mejores coas. Sin embargo, el camino fue difícil pero siempre se supo encaminar y ella jamás me dejo sola, así que como no dedicarle el producto final de esta investigación que es la obtención del título. Es decir, es a donde todos queremos llegar a la culminación máxima de vida en la universidad y la satisfacción del deber cumplido y que semestre tras semestre se fue cumpliendo. Durante el proceso conoces amigos, compañeros y maestros que siempre los llevaras un gran recuerdo.*

*Andrea Estefanía Zúñiga Zúñiga*

## AGRADECIMIENTO

*El lugar que te formo es clave para una vida profesional segura y confiable, y es así que como no agradecer a la querida alma mater. Del mismo modo, a cada miembro tanto a maestros, personal administrativo y demás. Agradecer el haber impartido cada uno de las técnicas, herramientas y conocimientos que nos serán útiles en vida laboral y de manera fundamental los valores éticos que conlleva la obtención del título. El poder contar con el apoyo de una excelente universidad es indispensable y hace que pasar de semestre a semestre sea toda una aventura.*

*Andrea Estefanía Zúñiga Zúñiga*

**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO**  
**FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**  
**CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**TEMA:** “INCENTIVOS TRIBUTARIOS DEL SECTOR INDUSTRIAL DE AMBATO Y SU IMPACTO FISCAL”

**AUTORA:** Andrea Estefanía Zúñiga Zúñiga

**TUTOR:** Dr. Mauricio Geovanny Arias Pérez

**FECHA:** Marzo 2022

**RESUMEN EJECUTIVO**

Los incentivos tributarios son mecanismos que el gobierno implementa para el desarrollo económico nacional, todo esto con el objetivo de incentivar la economía e impulsar el desarrollo productivo con una meta a largo plazo. Del mismo modo, para acceder a estos incentivos cada industria debió cumplir ciertas condiciones o criterios. Estos incentivos están ligados a la declaración de impuestos que cada industria realiza de forma mensual, es obligación de cada contribuyente el declarar de forma oportuna y de manera lícita, puesto que con el pago de los impuestos se crean más obras e infraestructura para el país. Es por ello por lo que el objetivo de esta investigación fue conocer si cada industria dentro de la provincia conoce o hizo uso de algunos de los incentivos que el Servicio de rentas Internas SRI propone. De hecho, las industrias que se analizaron para esta investigación pertenecen a las ramas alimenticias, caucho y cuero y curtiembres. La obtención de los datos se dio por medio de una encuesta estructura y para la comprobación de la hipótesis planteada se utilizó el estadístico chi-cuadrado. La conclusión obtenida de la investigación fue que diversos factores externos influyen de manera directa a la economía y por ende se dio la creación de mecanismo que ayuden al fortalecimiento económico, creación de plazas de empleo entre otros. Los incentivos fue una manera de fomentar y mantener el rendimiento económico tanto de las industrias como la economía nacional.

**PALABRAS DESCRIPTORAS:** INCENTIVOS, GOBIERNO, IMPACTO FISCAL, INDUSTRIAS



**TECHNICAL UNIVERSITY OF AMBATO**  
**FACULTY OF ACCOUNTING AND AUDITING**  
**ACCOUNTING AND AUDITING CAREER**

**TOPIC:** “TAX INCENTIVES OF THE AMBATO INDUSTRIAL SECTOR AND ITS FISCAL IMPACT”.

**AUTHOR:** Andrea Estefanía Zúñiga Zúñiga

**TUTOR:** Dr. Mauricio Geovanny Arias Pérez

**DATE:** March 2022

**ABSTRACT**

Tax incentives are mechanisms that the government implements for national economic development, all with the aim of stimulating the economy and promoting productive development with a long-term goal. Similarly, to access these incentives, each industry must meet certain conditions or criteria. These incentives are linked to the tax declaration that each industry makes monthly, it is the obligation of each taxpayer to declare in a timely and lawful manner, since with the payment of taxes, more works and infrastructure are created for the country. That is why the objective of this research was to find out if each industry within the province knows or made use of some of the incentives that the Internal Revenue Service SRI proposes. In fact, the industries that were analyzed for this research belong to the food, rubber and leather, and tanneries branches. The data was obtained through a structured survey and the chi-square statistic was used to verify the silver hypothesis. The conclusion obtained from the investigation is that various external factors directly influence the economy and therefore the creation of a mechanism that helps economic strengthening, creation of jobs, among others. The incentives were a way to promote and maintain the economic performance of both industries and the national economy.

**KEYWORDS:** INCENTIVES, GOVERNMENT, FISCAL IMPACT, INDUSTRIES

## ÍNDICE GENERAL

CONTENIDO	PÁGINA
<b>PÁGINAS PRELIMINARES</b>	
PORTADA .....	i
APROBACIÓN DEL TUTOR.....	ii
DECLARACIÓN DE AUTORÍA.....	iii
CESIÓN DE DERECHOS .....	iv
APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO .....	v
DEDICATORIA .....	vi
AGRADECIMIENTO.....	vii
RESUMEN EJECUTIVO .....	viii
ABSTRACT .....	ix
ÍNDICE DE TABLAS .....	xii
ÍNDICE DE GRÁFICOS .....	xiii
<b>CAPÍTULO I</b> .....	1
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	1
1.1    Justificación.....	1
1.1.1    Justificación teórica.....	1
1.1.2    Justificación metodológica .....	3
1.1.3    Justificación práctica.....	5
1.2    Objetivos.....	6
1.2.1    Objetivo general .....	6
1.2.2    Objetivos específicos.....	6
<b>CAPÍTULO II</b> .....	7
<b>MARCO TEÓRICO</b> .....	7
2.1 Revisión de literatura.....	7
2.1.1 Antecedentes investigativos .....	7
2.1.2 Fundamentos teóricos .....	11
2.2 Hipótesis .....	20
<b>CAPÍTULO III</b> .....	21
<b>METODOLOGÍA</b> .....	21
3.1 Recolección de la información .....	21
3.1.1 Población, muestra y unidad de análisis.....	21

3.1.1.1 Población.....	21
3.1.1.2 Muestra .....	22
3.1.2 Fuentes primarias.....	23
3.1.3 Instrumentos y métodos para recolectar información .....	23
3.2 Tratamiento de la información .....	27
3.3 Operacionalización de las variables .....	29
3.3.1 Operacionalización de la variable independiente.....	30
3.3.2 Operacionalización de la variable dependiente .....	31
<b>CAPÍTULO IV</b> .....	<b>32</b>
<b>RESULTADOS</b> .....	<b>32</b>
4.1 Resultados y discusión .....	32
4.2 Verificación de la hipótesis o fundamentación de las preguntas de investigación.....	53
4.3 Limitaciones del estudio.....	56
<b>CAPÍTULO V</b> .....	<b>58</b>
<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b> .....	<b>58</b>
5.1 Conclusiones.....	58
5.2 Recomendaciones .....	59
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</b> .....	<b>60</b>

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>CONTENIDO</b>	<b>PÁGINA</b>
<b>Tabla 1.</b> Clasificación de los incentivos.....	19
<b>Tabla 2.</b> Ventajas y desventajas de los incentivos .....	19
<b>Tabla 3.</b> Beneficios y objetivos de zonas francas.....	20
<b>Tabla 4.</b> Empresas del sector industrial.....	22
<b>Tabla 5.</b> Muestra del sector industrial .....	23
<b>Tabla 6.</b> Matriz de información-encuesta.....	23
<b>Tabla 7.</b> Matriz de información.....	26
<b>Tabla 8.</b> Matriz-remisión tributaria .....	27
<b>Tabla 9.</b> Operacionalización de la variable independiente.....	30
<b>Tabla 10.</b> Operacionalización de la variable dependiente.....	31
<b>Tabla 11.</b> Remisión de intereses, multas y recargos .....	32
<b>Tabla 12.</b> Remisión total .....	32
<b>Tabla 13.</b> Frecuencia observada.....	54
<b>Tabla 14.</b> Frecuencia esperada .....	55
<b>Tabla 15.</b> Tabla de contingencia .....	55
<b>Tabla 16.</b> Grados de libertad .....	56

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

CONTENIDO	PÁGINA
<b>Gráfico 1.</b> Producto interno bruto .....	7
<b>Gráfico 2.</b> Orientación sectorial y enfoque de recursos .....	11
<b>Gráfico 3.</b> Capacidades dinámicas .....	12
<b>Gráfico 4.</b> Etapas del presupuesto .....	14
<b>Gráfico 5.</b> Descentralización del estado .....	15
<b>Gráfico 6.</b> Relación población, muestra .....	21
<b>Gráfico 7.</b> Diagrama circular .....	28
<b>Gráfico 8.</b> Diagrama de barras .....	29
<b>Gráfico 9.</b> Ramas del sector industrial .....	33
<b>Gráfico 10.</b> Conocimiento sobre la aplicación de la ley .....	34
<b>Gráfico 11.</b> Acceso al incentivo .....	35
<b>Gráfico 12.</b> Incentivo: 0% IR .....	36
<b>Gráfico 13.</b> Incentivo: 0% ISD .....	37
<b>Gráfico 14.</b> Incentivo: 0% IVA .....	38
<b>Gráfico 15.</b> Incentivo: no aplicado .....	39
<b>Gráfico 16.</b> Motivo de desconocimiento de ley .....	40
<b>Gráfico 17.</b> Gasto adicional por incentivo .....	41
<b>Gráfico 18.</b> Monto pagado por incentivo .....	42
<b>Gráfico 19.</b> Beneficios en declaración .....	43
<b>Gráfico 20.</b> Aporte de los incentivos .....	44
<b>Gráfico 21.</b> Restricción en incentivos .....	45
<b>Gráfico 22.</b> Utilización del incentivo años próximos .....	46
<b>Gráfico 23.</b> Objetivo 1 del incentivo .....	47
<b>Gráfico 24.</b> Objetivo 2 del incentivo .....	48
<b>Gráfico 25.</b> Objetivo 3 del incentivo .....	49
<b>Gráfico 26.</b> Objetivo 4 del incentivo .....	50
<b>Gráfico 27.</b> Objetivo 5 del incentivo .....	51
<b>Gráfico 28.</b> Incremento o disminución en producción y ventas .....	52
<b>Gráfico 29.</b> Porcentaje en incremento o disminución .....	53

# CAPÍTULO I

## INTRODUCCIÓN

### 1.1 Justificación

#### 1.1.1 *Justificación teórica*

En Ecuador se han promulgado diversas leyes, disposiciones fiscales que promueven el bienestar del país y sobre todo una estabilidad económica a largo plazo. Todo esto en pro de una recaudación tributaria que beneficie tanto a los contribuyentes como a la economía del país. Siendo así que se expidió la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal un 21 de junio de 2018.

No obstante, el principal fin por el cual se promulgo la ley es la de generar incentivos sobre todo en inversiones extranjeras. Los beneficiarios en incentivos dentro del país corresponden a 14 sectores prioritarios entre los que se encuentran industrial, agroindustrial y agro asociativo. De hecho, el impuesto a la renta (IR) es el principal beneficiario dentro de esta norma en lo que corresponde a nuevas inversiones o empresas ya presentes. El rango en la exoneración abarca entre los 8 a 20 años, el mismo que se define de acuerdo con cada caso (Camacho, 2020).

Es decir, los incentivos es una forma de ayudar al gobierno en la reactivación se su economía, a través de la incentivación en la inversión. Los incentivos contribuyen para solventar el gasto público, como un instrumento que es manejada por la política pública dentro de los países con economías en vías de desarrollo. Dado que, los incentivos deben ajustarse a los lineamientos del Plan Nacional del Buen Vivir y cumplir con sus objetivos (Calvache & Cajiao, 2017).

En efecto, en el país se han realizado 3 amnistías fiscales las mismas que como en varios países tiene la finalidad de condonar las multas, intereses y recargos para que los contribuyentes puedan cumplir con las obligaciones pendientes. Con el fin que los contribuyentes posean una cultura tributaria responsable sobre todo con las fechas de pago en cuanto a cualquier tipo de impuesto y más aún en la evasión tributaria que

es causa de pérdida de miles de dólares para el país (López Laborda y Rodrigo Sauco, 2002).

Es por lo que, durante los distintos gobiernos se han creado e implementado aspectos que incentiven la economía nacional. Una de las leyes trata de la matriz productiva a la que le incorporaron diversas reformas que contienen tanto impuestos como beneficios tributarios. Inclusive la matriz productiva que tuvo la intención de realzar la producción nacional y la recaudación de tributos tomando en cuenta que esto ayuda al financiamiento del gobierno (Ronquillo, 2017). Debido a que parte de la matriz forma parte del Presupuesto del Estado pues está basado en el importe de los ingresos provenientes en su mayoría de los impuestos recaudados.

En definitiva, el sistema tributario que se emplea dentro del país está regido bajo unos códigos que establece el Código Tributario. Estos códigos están integrados por: legalidad, generalidad, igualdad, proporcionalidad e irretroactividad los mismos que tratan de generar una equidad dentro del ámbito tributario. Del mismo modo menciona que el sujeto activo del tributo en Ecuador es el Estado el cual está representado por el Servicio de Rentas Internas (SRI) y siendo el contribuyente el sujeto pasivo el mismo que debe cumplir con el pago de la prestación tributaria (Asamblea Nacional, 2018).

De hecho, uno de los grandes impuestos que los contribuyentes deben cumplir es el Impuesto al Valor Agregado (IVA) es por ello por lo que Gómez & Morán, (2016) menciona (...) “los incrementos marginales de su recaudación dependerán, en una gran medida, del logro futuro de nuevos avances en la administración tributaria, es decir, en la reducción de la evasión del gravamen” (p. 11). Sin duda la administración debe planificarse de una manera estructurada para una recaudación equilibrada y constante.

Más aún, este impuesto es uno de los que más ingresos aporta al presupuesto del estado como un ingreso y del estado depende su vigencia, pero más aún su progresividad, todo esto basado en las reformas y eliminaciones tributarias, en contraste el Impuesto a la Renta (IR). Según los autores antes mencionados ha tenido una acogida y una inserción dentro de la economía más lenta en su funcionamiento

pudiendo mejorar sus leyes, porcentaje, tarifas entre otras para dar un realce y un cumplimiento de este impuesto.

Es por lo que el SRI durante un periodo de 6 años que abarca desde el 2007 al 2013 puede recaudar por triplicado un valor superior de 60.000 millones de dólares, este monto que se logró no se debe a reformas tributarias. En su defecto consisten en un eficiente sistema tecnológico, administración institucional e implementación de sistemas modernos como la facturación electrónica, servicios en línea. Por consiguiente, el sistema tributario tendrá el aumento de contribuyentes para asegurar de una cultura tributaria transparente y efectiva (Alaña et al., 2018). Dando a entender la buena administración que el SRI está manejando en pro de la obtención de más ingresos y acogiendo las sugerencias tanto de ciudadanos como contribuyentes en torno al servicio prestado.

En consecuencia, la administración fiscal juega un papel importante donde el objetivo es una eficaz eficiencia en la recaudación tributaria. Por consiguiente, la administración así pueda crear un interés fiscal y en consecuencia trate sobre la necesidad que el Estado mantiene de cumplir con objetivos, en pro de la realización de una fiscalización en cualquier situación que crea conveniente. El responsable de la administración fiscal ya sea de manera espontánea o con intención puede cometer un error en el desarrollo del poder administrativo para la determinación de reglamentos o cualquier instrumento que se le pueda imputar (Ruiz de Castilla Ponce de León, 2008).

### ***1.1.2 Justificación metodológica***

De entre las diversas modalidades el desarrollo del trabajo de investigación tiene una modalidad documental-bibliográfica de las que la información obtienen de libros, revistas y artículos científicos, portales web de instituciones públicas y privadas respectivamente. Las modalidades son el sustento clave para una investigación de calidad con un aporte académico y sobre todo que cumplan con el resultado que se pretenden alcanzar.

En otras palabras, el trabajo de investigación que se va a realizar esta en base a un proyecto de investigación el mismo que contiene a modo resumen la justificación y



los antecedentes teóricos. También, los elementos básicos como la formulación de pregunta de investigación, objetivos, hipótesis en el caso de la tenga, entre otras generalidades (del Castillo Cruz y Olivares Orozco, 2014). Es decir, que es parte de la estructura que debe contener.

Es decir, en el país el ente recaudador es el SRI, el mismo que dentro de su plataforma informa de manera periódica a los usuarios o cualquier persona que desee conocer los aspectos tributarios. En la plataforma del SRI pueden encontrar datos estadísticos, tablas o información básica sobre cualquier impuesto o resolución. Por otro lado, una de las herramientas que cuenta es que aspectos como cifras estadísticas se puede descargar y visualizar de manera más detallada ya que se descargan en archivo Excel.

De igual forma, para el análisis dentro del sector industrial y cualquier otro sector en lo que se refiere a información tributaria se encuentra dentro del portal del SRI. Con información detalla de manera específica el tipo de impuesto, sector, contribuyente, año fiscal en la que requiera información, en lo que se refiere a la implementación de la Ley de Fomento existe un apartado que especifica varios aspectos que conlleva esta ley, del que se obtendrán varios análisis estadísticos fundamentales y claves para el desarrollo (Servicio de Rentas Internas, 2018a).

Siendo así que, al querer conocer sobre el sector industrial y las diversas empresas que lo integran en la Cámara de Industrias y Producción de Tungurahua en su página web se puede obtener las empresas que integran el sector industrial. De hecho, la página web menciona dentro del sector varias ramas tales como: Alimenticia, Curtiembres y cuero, Metal mecánico, entre otras. En este contexto al cantón Ambato es una de las zonas con un alto índice productivo y comercial, creando un lugar ideal para que se desarrollen nuevas industrias o empresas. Inclusive, las empresas pueden generar o crean productos o servicios dentro y fuera del país (Mantilla et al., 2017)

En definitiva, una de las maneras de obtener información más detalla y sobre todo profunda es la que se realiza mediante una encuesta con preguntas claves. Las

preguntas pueden profundizar en un punto de vista tanto en los beneficios directos, realce económico, si su aporte tributario ha disminuido en el último año, en que impuesto aporta más. Es así como, la encuesta constara de preguntas de opción múltiple en base a la escala de Likert y del mismo modo preguntas cerradas en respuesta de sí o no.

### ***1.1.3 Justificación práctica***

La investigación a realizar busca analizar del sector industrial en el contexto de la Ley de fomento Productivo la misma que afecta económicamente a varios sectores ayudando en el pago de los impuestos mediante incentivos y remisiones, en consideración que esta ley “propone un plan de estabilidad económica a largo plazo, así también plantea incentivos para atraer nuevas inversiones al país, tanto internas como externas, fomentando el empleo y dinamizando la producción y la economía” (Servicio de Rentas Internas, 2021)

En efecto, se han analizado varios impactos que conlleva la implementación de la ley por lo cual se presenta una factibilidad de contar con información que analiza la afectación tanto tributaria como el ámbito de una política fiscal. La recaudación tributaria dentro del país que sin duda brinda una orientación del cómo se encuentra el sector industrial dentro de este contexto. Por lo demás, la promulgación de una cultura tributaria eficiente y sostenible que es lo que requiere el país, puesto que en este semblante no se ha fomentado de manera sólida por parte de los contribuyentes.

En síntesis, mediante la investigación se dará a conocer cómo se encuentra la recaudación a partir del pronunciamiento de la ley. Inclusive, la creación de una economía en progreso que contribuya de manera significativa al aumento de los ingresos que sin duda apoya de forma directa al presupuesto. En otras palabras, el presupuesto sirve para el desarrollo de nuevas obras y proyectos que el gobierno pueda generar durante su periodo. Es decir, el país lo construye todos los contribuyentes que con el pago a tiempo de los impuestos genera una esperanza de progreso económico.

#### ***1.1.4 Formulación del problema de investigación***

¿Cuál es el impacto fiscal de los incentivos tributarios del sector industrial de Ambato?

### **1.2 Objetivos**

#### ***1.2.1 Objetivo general***

Determinar el impacto fiscal de los incentivos tributario del sector industrial de Ambato, para una cultura tributaria sana.

#### ***1.2.2 Objetivos específicos***

- Examinar los incentivos tributarios aplicados en el sector industrial Ambato para la generación de beneficios económicos al sector.
- Establecer los tipos de incentivos tributarios aplicados en el sector industrial Ambato para una estabilidad económica.
- Identificar si el sector industrial conoce sobre los diversos incentivos tributarios que el gobierno establece para beneficio empresarial.

## CAPÍTULO II

### MARCO TEÓRICO

#### 2.1 Revisión de literatura

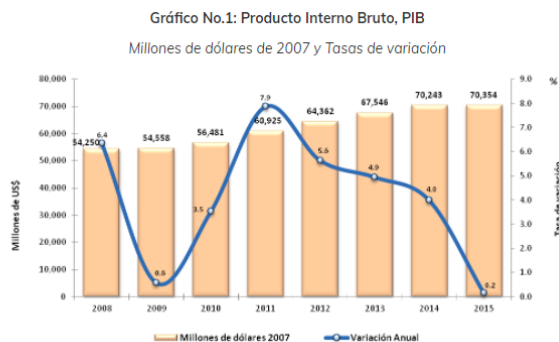
##### 2.1.1 Antecedentes investigativos

##### 2.1.1.1 El sector industrial y su aporte a la productividad económica en cada una de sus industrias.

La ventaja que mantiene el sector industrial radica en su capacidad de expansión sobre todo hablando internacionalmente, coexistiendo una relación en la exportación de bienes manufactureros con el crecimiento económico. El sector que comparte características semejantes es el de la construcción pese a que la demanda no es constante y posee una escasa productividad (Palomino, 2017). Se puede decir que el sector de la construcción mantiene un ritmo constante y va generando aportes dentro de sus capacidades y recursos.

Por otro lado, una de las economías más estables dentro del país y la zona centro es el sector textil, pasando a ser una zona preferente con el 8% del PIB industrial en 2007-2015. Del mismo modo, industrias como comercio, construcción, fabricación textil y de calzado son la que producen y contribuyen a la generación de empleo e ingresos. Es decir, que para el año 2005 Tungurahua genero 2,85% del PIB para ese año (Coba Molina et al., 2018).

#### Gráfico 1. Producto interno bruto



Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaborado: Zúñiga (2022)

Del mismo modo, otra industria que genera crecimiento y desarrollo es la industria de la logística, ya que dentro del país las que están conformadas por importadoras, empacadoras, exportadoras, manufactureras. Estas industrias tienen por objetivo mejorar e innovar sus operaciones disminuyendo su nómina para así optimizar recursos, en su defecto su contrate a empresas externas que brinden esos servicios adicionales. La cual aporta de manera directa al crecimiento de PIB real ( constante), dada la infraestructura tanto aérea, portuaria y terrestres (Yagual Velástegui et al., 2019).

Por otro lado, en lo que concierne a la industria manufacturera ya que se prioriza en la producción primaria, recalando que en el país la industrialización es una base fundamental. Siendo así que, para el año 2007 ocupado el 11% de empleo total a nivel nacional y con respecto al PIB real (constante) tuvo una contribución aproximada de 24%, vale destacar que esta industria es cambiante y evoluciona con cada etapa y repercute en cada proceso de producción, innovación y comercio (Lovato Torres et al., 2019).

### ***2.1.2 Los incentivos tributarios y su aplicación en el país; nuevas reformas tributarias implementadas.***

Dentro de una de las reformas que se dio en el año 2007 con una reestructuración de la política fiscal, lo que trata de Ley Reformativa para la Equidad Tributaria. Es decir, que la carga fiscal iba de acuerdo con la actividad operativa sin tomar en consideración el rendimiento económico, pasando a estabilizar el ingreso fiscal sobre los demás ingresos todo en beneficio de los contribuyentes (Yaguache et al., 2019).

Por otra parte, los diferentes gobiernos crean incentivos por medio de cambios en el sistema tributario aplicado a las empresas. Los incentivos buscan incrementar el nivel en la inversión propia o extranjera. Además, las inversiones que generan los incentivos pueden aumentar la economía, empleo y la originar la aparición de nuevas tecnologías, considerando el tiempo y sus efectos en corto o largo plazo (Agostini & Jorratt, 2013).

Con la finalidad de reactivar la economía nacional el gobierno ha tomado la decisión de la creación de varias medidas económicas, estas son capaces de controlar, restaurar o mantener los recursos económicos para que el nivel de ingresos en especial por aportes de recaudación tributaria. Es por ello por lo que con el paso del tiempo se han incrementado los emprendimientos y empresas las mismas que aportan con el pago del Impuesto a la Renta, ISD, el IVA, entre otros, del mismo modo llegan a evadir o eludir el pago de los mismos o declarando menos aportaciones de las que en realidad se generan.

De acuerdo con Balás León et al. (2018) el objetivo de la investigación se dio por analizar aquellos puntos clave en torno a leyes de reactivación económica dentro del sector productivo ecuatoriano, con la conclusión de que se debe conocer aspectos sobre tributos, planes de inversión, componentes del presupuesto, reformas tributarias y el manejo de la deuda interna y externa, y sobre todo que al mencionar reactivación no solo se trata de absolver el pago de ciertos impuestos, ya que existen varias organizaciones que no permiten trabajar.

Por otra parte, Pincay Durán et al. (2019) propone la “remisión” (perdón) tanto de multas, intereses, recargos de aquellas obligaciones tributarias y fiscales, entre otros aspectos. En conclusión, esta ley trae para el sector agropecuario claros beneficios sobre todo en materia tributaria, esto dependen de sus protagonistas ya que deben sustraer el mayor de los beneficios del sector en cuento a su posicionamiento y mantenimiento.

Ahora bien, en la investigación realizado por Avilés Vidal & Suarez Correa (2019) la Ley de Fomento Productivo para el año 2018 cumple con el objetivo de promover la economía, impulsar la inversión, por tanto la sostenibilidad fiscal. El cumplimiento del objetivo se da mediante un acuerdo dentro de una actividad económica, financiera y productiva del país para una seguridad jurídica. Con la finalidad de examinar la remisión tributaria ha cumplido las expectativas del gobierno y que sacia a los contribuyentes.

No obstante, para Gómez Toapanta (2020) en lo referente a la condonación, multas, recargos genera un incidencia significativa dentro de la recaudación. La Ley de Fomento Productivo establece el cumplimiento en sus obligaciones tributarias antes y después que determina la Administración Tributaria. Es así como, la Provincia de Cotopaxi resalto más en este beneficio, dando una remisión que más alta de lo pronosticado, con más de 300 mil contribuyentes beneficiados en pequeñas, medianas y grandes empresas.

### ***2.1.3 La repercusión y el impacto fiscal que genera las leyes ejecutadas por el gobierno en beneficio empresarial.***

Según Serrano & Huesca (2005) en su artículo analiza y plantea la equidad en contexto con la política fiscal, obteniendo entre una de las interrogantes ¿cómo se distribuye la carga impositiva del IVA en función del nivel de ingreso y por cada categoría del gasto?. Dando como conclusión que para aprobar una reforma fiscal debe tomar en consideración que sea redistributivo del ingreso, con ello generar recurso que aporten a la inversión productiva y un desarrollo económico sostenible. Por otro lado, para Valles Gimenez & Román Aso (2016) en la que su investigación tiene un enfoque ambientalista ya que trata de los tributos que generan los contaminantes de combustibles en la producción y consumo de los mismo. Los tributos toman en consideración la tributación autonómica y su relación con contaminación anual para los tributos europeos. Siendo así que la participación del gobierno en torno al tema género cinco gravámenes con una baja estructura tributaria, así mismo, la política fiscal en concordancia a las emisiones hace mención que cada vez está más cerca el sistema tributario en comparación de otros países.

Por el contrario, en la investigación realizada por Sánchez (2019) publicada en el año 2018 trajo consigo variaciones en la estructura del arbitraje en inversiones, donde el tribunal por medio de esta reforma puede conocer aspectos sobre los contratos. Para determinar su alcance y el cómo interpretarla con una posterior comparación entre el actual y anterior a la implantación de reforma en la Ley de Fomento Productivo. En conclusión, dejó evidenciado que el tribunal arbitral se mantuvo siempre al tanto de los distintos incumplimientos en el contrato no se denominan asuntos tributarios, tanto derechos y obligaciones pueden llegar a ser

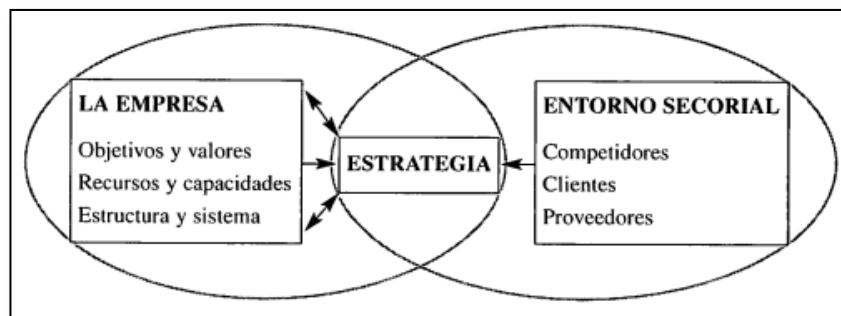
motivo de arbitraje siempre que sea un contrato de inversión, es el mecanismo legal de reclamo.

## 2.1.2 Fundamentos teóricos

### 2.1.2.1 Teoría Económica. - Recursos y capacidades.

Se puede decir que tanto los recursos y capacidades han formado parte fundamental de la estrategia empresarial. Es por lo que, la teoría dada por Andrews propone que estos recursos y capacidades son principales y diferentes frente a la de sus rivales. Así la empresa genera y crea una ventaja competitiva siempre y cuando sean aplicados de manera ideal y precisa. Por otro lado, una propuesta realizada por Penrose la que propone que la dimensión de una empresa está dada por sus múltiples recursos y el crecimiento por su capacidad de generar datos por eso mismo recursos y/o servicios (Ibarra & Suárez , 2002).

**Gráfico 2.** Orientación sectorial y enfoque de recursos



**Fuente:** Ibarra & Suárez, (2002)

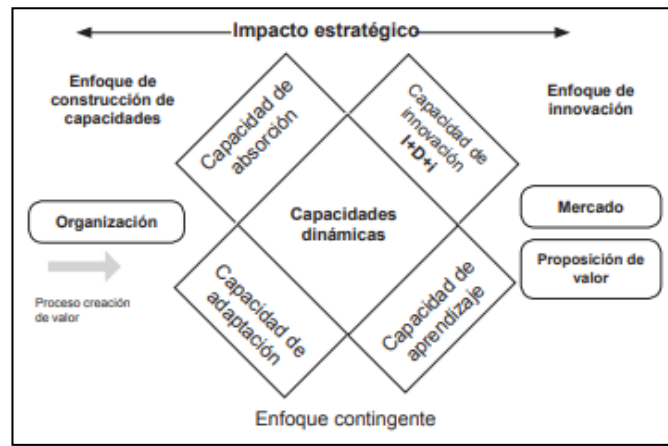
**Elaborado por:** Zúñiga (2022)

El direccionamiento estratégico en gran medida tiene como base en la problemática de aprovechar los recursos, con la finalidad de cumplir metas que a simple vista sean inalcanzables. Para alcanzar la meta empresarial es necesario promover los recursos mediante un aprendizaje organizacional avanzado. En contraste, se obtiene varios paradigmas en torno a las capacidades dinámicas, donde como la primera a mencionar es la fuerza competitiva está basado en un modelo que permite evaluar el valor y la proyección de nuevas empresas. El segundo paradigma trata sobre conflicto estratégico, basado principalmente en el equilibrio de los modelos los que dependen de lo que la competencia crea que hará su competidor. El tercer paradigma



trata de la perspectiva la misma que se enfoque en que la empresa contiene sistemas y estructuras de nivel alto. En definitiva, el valor y la posición que mantiene la organización viene dada por la cantidad y características de sus recursos. Del mismo modo su valor y posición viene dado por sus capacidades que posee y la que la organización puede emplear (Garzón, 2015).

**Gráfico 3. Capacidades dinámicas**



**Fuente:** Garzón, (2015)

**Elaborado:** Zúñiga, (2022)

Por otro lado, Valencia (2015) menciona que para obtener presencia de innovación y esta ocupe un lugar en el mercado se requiere de la unión de capacidades, ideas existentes, habilidades y recursos. Es por lo que las capacidades de innovación provienen de las habilidades de las personas lo que dará como resultado nuevas uniones de elementos internos y externos que existe dentro de la empresa.

### 2.1.2.2 Política económica y fiscal

#### Política económica

Surge de la actuación del Estado sobre la economía nacional, o como las medias por medio del uso de mecanismos y así dar cumplimiento a los objetivos o metas, dándose el aumento significativo de la producción nacional y una posterior repartición de los beneficios que se generen pudieran utilizarse para incrementar el desarrollo económico y social (Pérez, 2010), depende en gran parte si se tiene bien definidos esos objetivos con ellos las medias que se puedan aplicar tendrán los resultados esperados y crear una estabilidad y un balance financiero.

## **Política fiscal**

En palabras de Salvatierra et al. (2012) define a la política fiscal como una agrupación de medidas en torno al régimen tributario, gasto público, endeudamiento y ase a interno o externo, así como de operaciones desarrollados por sus organismos autónomos. Mediante eso el gobierno cumple con sus metas económicas para el desarrollo del país, ya que están inmersos elementos como ingreso, gastos y el déficit.

### ***2.1.2.3 Obligación y remisión tributaria***

#### **Obligación tributaria**

En palabras de Lay (2016) que trata de un relación establecida entre el Estado en calidad de sujeto activo para dar el cobro de un tributo y por otro lado en sujeto pasivo que debe pagar esa obligación emitida. A partir de aquí no se deja de crear este vínculo hasta que la cesación de su actividad económica que le genere ingreso al sujeto pasivo.

#### **Remisión tributaria**

En lo establecido por (Servicio de Rentas Internas, 2018a) alude que “Es la condonación de intereses, multas y recargos tributarios, siempre y cuando el contribuyente cancele la totalidad del capital principal adeudado dentro del plazo establecido”, se aplicó para darle vida a la ley que el gobierno estableció y ayudar a la economía y en el camino a sus miles de contribuyentes que dejaron acumular por falta de recursos en varios casos.

### ***2.1.2.4 Presupuesto y sus componentes***

#### **Presupuesto**

Se puede decir que el “Plan financiero que se utiliza como estimación y control sobre las operaciones futuras” (Polo García, 2018, p. 3). Se dice que son operaciones futuras ya que se van desarrollando durante todo el año fiscal conforme se desarrollen proyectos que todo gobierno autónomo ejecuta. Del mismo modo, desempeñan actividades locales para la captación de ingresos, este presupuesto es presentado, aprobado y evaluado.

Con la misma idea Romero Romero (2019) menciona que el presupuesto público “permite a la autoridad estatal planear, programar y proyectar los ingresos y los gastos públicos en un período fiscal, a fin de que lo programado o proyectado en materia presupuestal sea lo más cercano a la ejecución (realidad)” (p.35); es así como se planifica en función del territorio donde se encuentra la entidad autónoma y de acuerdo con lo mismo se plantea el nivel de ingresos que se atrae.

**Gráfico 4.** *Etapas del presupuesto*



**Fuente:** Romero Romero (2019)

**Elaborado por:** Zúñiga. (2022)

### **Indicadores presupuestales**

Es cuantitativo, mantiene una verificación direccionada mostrando la realidad de un aspecto y la determinación del nivel de cumplimiento tanto de objetivos, actividades o producto durante un periodo (Romero Romero, 2019). Los indicadores deben guardar ciertas características que apoyen la realización de lo planeado, entre ellos se mencionan:

- Medibles
- Disponibles
- Determinantes
- Validos
- Precisos
- Confiables
- Fáciles de cuantificar
- Sencillos
- Accesibles

### **Financiamiento del déficit**

Es la abertura entre los Ingresos y Gastos los mismo que pueden financiar por bonos préstamos con terceros en lo que se generan intereses, para el déficit fiscal se financian por crédito interno y externo Salvatierra Zapata et al. (2012), el déficit es un problema que todo gobierno afronta y que es un gran reto para el Gobierno y sus colaboradores. En definitiva, tiene el fin de mantener un control de entre los recursos que el gobierno maneja es mediante la Contabilidad Gubernamental en la que se apoya mediante leyes, base legal, normas en las que están sujetas todos los organismos públicos.

#### **2.1.2.4 Descentralización del Estado**

*Gráfico 5. Descentralización del estado*



**Fuente:** Romero Romero (2013)

**Elaborado por:** Zúñiga (2022)

Se define a la descentralización como proceso de traspasar poder y responsabilidad en su decisión, partiendo por el nivel central a los organismos autónomos, fortaleciendo la eficiencia en la ejecución, ordenación, contratación y formulación de proyectos que se manejan dentro del presupuesto (Romero, 2013).

## **Contabilidad Gubernamental**

“La técnica utilizada para el registro de las operaciones que afectan económicamente a las entidades gubernamentales y que produce sistemática y estructuradamente información financiera, programática y presupuestal” (Galindo Alvarado & Guerrero Reyes, 2016, p. 6), mantiene la misma esencia y se maneja mediante similares mecanismo que las demás contabilidades la única diferencia es que los recurso que se registran, ajustan y deprecian provienen del sector público.

## **Ingreso fiscal**

“Es el dinero que obtiene una administración gobierno a través de un impuesto” (Acemoglu et al., 2017, p. 228), la mejor forma que todo Gobierno utiliza para este fin son los impuestos y dentro de una economía nacional se han creado varios y con diferentes fines y porcentajes, que han ido evolucionando sus leyes y reglamentos para su correcto aplicación. Cuando se obtiene mayores gastos que los ingresos fiscales percibidos se genera un **Déficit Presupuestario**, por el contrario, se logran generar elevados ingresos fiscales y cubren todos los gastos se manifiesta un **Superávit Presupuestario**.

En este sentido el pago de estos impuestos puede tener ciertas restricciones, las mismas que definen la condición de cumplimiento en esta obligación que tiene los ciudadanos con el estado, en varias ocasiones es una de las maneras en que los contribuyentes incumplen el pago de cualquier tributo y trata sobre:

## **Capacidad económica**

Es la posibilidad que tienen las personas de hacer frente a erogaciones financieras que no excedan del valor de su patrimonio, en otras palabras, es el límite al que pueden llegar las personas en sus gastos a [in de que no se excedan gastando más de lo que constituye su patrimonio (Dorantes, 2015).

### ***2.1.2.5 Tributos y sus componentes***

#### **Tributos**

Se entiende por tributo al pago que se da por la obtención de beneficios, los mismo que son receptados por el Estado por un gravamen, están determinadas por una ley reguladora. Su principal función es que contribuye a una justa distribución en renta sin olvidar que es el medio más efectivo para acumulación del ingreso público (Muñoz Rodríguez, 2017). De entre los tipos de tributos se presentan tres:

- Tasas
- Contribuciones especiales
- Impuestos

#### **Tasas**

“Son tributos que se exigen con motivo de la prestación de un servicio público o la realización por parte de la Administración de una actividad que beneficie de modo particular al sujeto pasivo” (Muñoz, 2017)

#### **Contribuciones especiales**

“Son tributos que se exigen al sujeto pasivo por la obtención de un beneficio indirecto o de un aumento del valor de sus bienes” (Muñoz, 2017).

### ***2.1.2.6 Tipos de Impuestos***

#### **Impuestos**

“Son aquellas prestaciones económicas que el gobernado paga al Estado, sin recibir de forma directa nada a cambio, están destinadas a ocuparse en brindar servicios públicos de forma general a la población” (Dorantes, 2015).

#### **Tipos de impuestos**

De los impuestos más relevantes que aporta de manera significativa se encuentra:

- **Impuesto al Valor Agregado (IVA).**

Por lo establecido en Ley de Régimen Tributario Interno (2019) este impuesto grava sobre la transferencia o importación de bienes muebles de naturaleza corporal en sus

diferentes etapas de comercio. La tarifa que se paga al utilizar este impuesto es del 12% a nivel nacional.

### **Base imponible**

Para el IVA se obtiene como base del valor total al momento de la transferencia o importación de los bienes muebles de naturaleza corporal, dado por el precio de venta en lo que incluye impuestos, tasa y otros gastos atribuibles (Ley de Régimen Tributario Interno, 2019).

### **Crédito tributario**

Dado por el IVA pagado al momento de adquisición en bienes locales o importaciones para que conformen su activo fijo, como de sus insumos o materias. Este tipo de bienes o servicios deben estar destinados a la producción y comercialización de bienes y servicios iguales a este impuesto (Ley de Régimen Tributario Interno, 2019).

- **Impuesto a la Renta**

#### **Renta**

Los ingresos de fuente ecuatoriana obtenidos a título gratuito o a título oneroso provenientes del trabajo, del capital o de ambas fuentes, consistentes en dinero, especies o servicios; y. Los ingresos obtenidos en el exterior por personas naturales domiciliadas en el país o por sociedades nacionales (Ley de Régimen Tributario Interno, 2019)

### **Ejercicio impositivo**

El ejercicio impositivo es anual y comprende el lapso que va del primero de enero al treinta y uno de diciembre (Ley de Régimen Tributario Interno, 2019).

#### **2.1.2.7 Incentivos**

De acuerdo con Jiménez & Podestá (2009) los incentivos tributarios son herramientas a través de las cuales tratan de influenciar sobre su comportamiento dados en los actores económicos con un costo fiscal limitado. Es así como, los incentivos tributarios presentan como objetivo:

- Aumento en la inversión
- Desarrollo de zonas atrasadas
- Promulgación de exportaciones
- Industrialización
- Incremento de empleo
- Preservación del medio ambiente
- Generación de capital
- Diversidad en la estructura económica
- Intercambio de tecnología

**Tabla 1.** *Clasificación de los incentivos*

<b>Clasificación</b>
- Exoneraciones temporales de impuestos y reducción de tasas
- Incentivos a la inversión
- Zonas especiales con tratamiento privilegiado
- Incentivos al empleo

**Fuente:** Jiménez & Podestá (2009)

**Elaborado por:** Zúñiga (2022)

**Tabla 2.** *Ventajas y desventajas de los incentivos*

<b>Ventajas</b>	<b>Desventajas</b>
Exenciones	Favorece a proyectos con alta rentabilidad
Tasas reducidas	Desviación de utilidades en empresas
Deducciones y créditos en inversión	Mayores costos administrativos
Depreciación acelerada	Discrimina inversiones en rendimientos tardíos

**Fuente:** Agostini & Jorratt (2013)

**Elaborado por:** Zúñiga (2022)

### **Zonas francas**

En palabras del mismo autor menciona que las zonas francas son áreas delimitadas dentro de un país.



**Tabla 3. Beneficios y objetivos de zonas francas**

<b>Beneficios</b>
- Exención en el pago sobre derechos de importación
- Derechos
- Gravámenes en aduanas
<b>Objetivos</b>
- Promulgación y diversificación en exportaciones
- Adquisición de divisas
- Cautivar la inversión extranjera

**Fuente:** Jiménez & Podestá (2009)

**Elaborado por:** Zúñiga (2022)

## **2.2 Hipótesis**

Los incentivos tributarios generan un beneficio tributario para el sector industrial de Ambato.

## CAPÍTULO III

### METODOLOGÍA

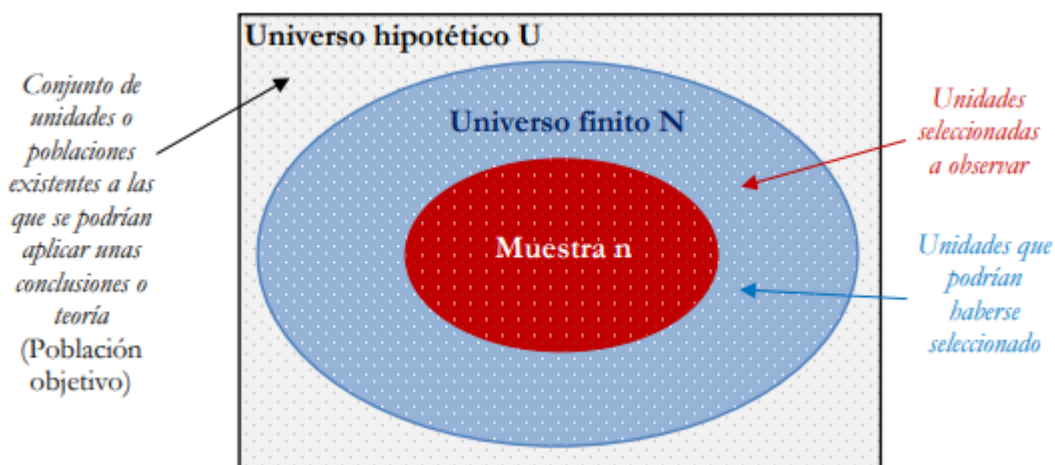
#### 3.1 Recolección de la información

##### 3.1.1 Población, muestra y unidad de análisis

###### 3.1.1.1 Población

Toda investigación a su vez cuenta con una población a la que se le aplica el análisis o en su defecto en la que se centra su investigación. Siendo así, al hablar de población trata del conjunto total de elementos en los que el investigador está interesado de manera analítica y posterior realizar deducciones plasmadas en conclusiones de procedencia estadística o teórica. De la población se separa una muestra en particular del que se obtiene los resultados del estudio (López & Fachelli, 2015).

*Gráfico 6. Relación población, muestra*



**Fuente:** Metodología de la Investigación (López Roldán & Fachelli, 2015)

**Elaborado por:** Zúñiga (2022)

Por lo que, la población de esta investigación está compuesta por todas las industrias que conforman la ciudad de Ambato. Las industrias tomadas fueron obtenidas del registro de socios de la Cámara de Industrias y Producción de Tungurahua, de las cuales cuenta con un total de 64 industrias de distintas ramas. Igualmente, el registro se puede acceder de forma libre y sin ningún tipo de restricción, puesto que se la

obtuvo de manera directa de la página de esta entidad, como se detallan a continuación:

**Tabla 4.** *Empresas del sector industrial*

	<b>Rama industrial</b>	<b>Número de industrias</b>
<b>1</b>	Alimenticia	11
<b>2</b>	Caucho y cuero	8
<b>3</b>	Curtiembres	5
<b>4</b>	Eléctrica energética	6
<b>5</b>	Metal mecánico	9
<b>6</b>	Textiles	8
<b>7</b>	Varias	17
<b>Total</b>		<b>64</b>

**Fuente:** Cámara de Industrias y Producción de Tungurahua (2016)

**Elaborado por:** Zúñiga (2022)

### **3.1.1.2 Muestra**

De acuerdo con López & Fachelli (2015) la muestra es una pequeña parte o subconjunto representativo de la población o universo, elegida de manera aleatoria pasando por una observación para un posterior analizar y llegar a conclusiones con los resultados que pueda aportar la muestra. Por tanto, dado el nivel de productividad y el impacto que produce la rama dentro del sector industrial y que más se destacan dentro de la provincia.

Dado que en la provincia de Tungurahua la economía gira en torno a la industria donde se encuentran calzado, cueros, productos alimenticios textiles, carrocerías metálicas. Del mismo modo, la agricultura que se destacan en las zonas rurales donde sus productos son consumidos a nivel nacional y local. Sin embargo, dentro del sector alimenticio una de las industrias no se encuentra en la muestra debido a que se procedió a la liquidación de la empresa aproximadamente el año 2017, quedando la muestra de la siguiente manera:

**Tabla 5. Muestra del sector industrial**

Rama	Números de industrias
Alimenticia	10
Caucho y cuero	8
Curtiembres	5
<b>Total</b>	<b>23</b>

**Fuente:** Cámara de Industrias y Producción de Tugurahua (2016)

**Elaborado por:** Zúñiga (2021)

### 3.1.2 Fuentes primarias

Para esta investigación se aplicó como fuente primaria una encuesta, la misma que tuvo un enfoque directo ya que proporcionó información directamente de la fuente. Igualmente, la encuesta estuvo dirigida a todas las industrias dentro de las diferentes ramas que se dividen el sector. En efecto, la encuesta se la aplico a las 23 industrias que estuvieron registradas en la Cámara de Industrias y Producción de Tungurahua.

**Encuesta.** – La encuesta se aplicó en el mes de diciembre del año 2021. La encuesta por motivos de pandemia y restricciones fue enviada a los correos de cada industria donde se procedió a enviar electrónicamente. Es por lo que, la encuesta tuvo la finalidad de indagar de manera más profunda la repercusión tributaria de la Ley de Fomento Productivo. En efecto, la encuesta cuenta con preguntas con una escala valorativa de Likert, del mismo modo, la encuesta contó con ciertas preguntas abiertas para las cuales se les estableció un rango de acuerdo a la similitud en las respuestas emitidas.

### 3.1.3 Instrumentos y métodos para recolectar información

#### 3.1.3.1 Encuesta

**Tabla 6. Matriz de información-encuesta**

Preguntas	Escala
1. Nombre de la Industria	.....
2. Rama del sector industrial que pertenece	1. Alimenticia (...) 2. Caucho y cuero (...)

	3. Curtiembres (...) 4. Eléctrica energética (...) 5. Metal mecánico (...) 6. Textiles (...) 7. Otras (...)
3. ¿Conoce sobre la Ley de Fomento Productivo y la remisión de multas, intereses que está incentiva?	1. Si 2. No ¿Por qué? .....
4. ¿Su empresa se ha acogido algún tipo de incentivo tributario, dentro de los últimos 5 años?	1. Si 2. No ¿Por qué? .....
5. ¿Tipo de incentivo que su industria se acogió?	1. 0% impuesto a la Renta (...) 2. 0% Impuesto a la Salida de Divisas (...) 3. 0% Impuesto al Valor Agregado (...) 4. Inversiones productivas en zonas fronterizas (...) 5. Micro, pequeñas y medianas empresas (...) 6. Incentivos para turismo (...)
6. En caso de no haber elegido ninguna de las anteriores, manifieste el motivo	1. Desconocimiento 2. Falta de interés 3. No son atractivos 4. No aplican
7. ¿La aplicación del incentivo le causó algún tipo de gasto administrativo adicional?	1. Si 2. No Tipo de gasto: ..... Monto aproximado \$ .....
8. ¿Monto aproximado del incentivo acogido por su	\$ .....

industria?	
9. ¿La aplicación de la Ley de Fomento le beneficio al momento de su declaración?	1. Si 2. No ¿Por qué? .....
10. Considera que ¿es de ayuda los incentivos tributarios que el gobierno aplica para su industria?	1. Totalmente de acuerdo 2. De acuerdo 3. Indeciso 4. En desacuerdo 5. Totalmente en desacuerdo
11. Considera que ¿para la aplicación de incentivos se mantiene algún tipo de restricción?	1. Totalmente de acuerdo 2. De acuerdo 3. Indeciso 4. En desacuerdo 5. Totalmente en desacuerdo - Señale que tipo .....
12. ¿Considera necesario la utilización de algún tipo de incentivos para su industria en años venideros?	1. Totalmente de acuerdo 2. De acuerdo 3. Indeciso 4. En desacuerdo 5. Totalmente en desacuerdo
13. ¿Para usted, los incentivos tributarios que tipo de objetivos cumplen?:	1. Transformación de matriz Productiva Si (...) No (...) 2. Democratización en factores de Producción Si (...) No (...) 3. Incentivar la producción nacional Si (...) No (...) 4. Generar plazas empleo Si (...) No (...) 5. Impulsar el desarrollo de zonas productivas

	Si (...) No (...)
14. ¿La producción y ventas en su industria como evoluciono durante los últimos 5 años?	1. Incrementó 2. Disminuyó 3. Se mantuvo % .....

Elaborado por: Zúñiga (2022)

### 3.1.2.2 Fuentes secundarias

Dentro de la investigación se consideró necesario este tipo de fuentes de información la que sirvió de base para la obtención de información y sustento para dar validez a la investigación, fuentes secundarias como:

- Servicio de rentas Internas de la que se tomó lo resultados efectuados por la remisión tributaria.
- Investigaciones previas, libros, artículos científicos relacionados, entre otros.

Del mismo modo, en lo correspondiente a este tipo de fuente y por la severidad que emite al momento de lograr una base de datos confiable. La información que esta proporcionó fue la adecuada para la recopilación de la información y su interpretación. En síntesis, los resultados emitidos por la aplicación de la remisión tributaria ejecutada por la Ley de Fomento Productivo en la recaudación y las facilidades de pago.

### 3.1.3 Instrumentos y métodos para recolectar información

#### 3.1.3.2 Ficha de observación

En lo que corresponde a la ficha es el instrumento más eficaz para la interpretación y análisis la misma que contiene información relevante y es demostrada en la matriz:

Remisión de intereses, multas y recargos			
Estimación	Meta 2018	Meta 2019	Meta 2020

*Tabla 7. Matriz de información*

Fuente: (Servicio de Rentas Internas, 2018b)

Elaborado por: Zúñiga (2022)

**Tabla 8. Matriz-remisión tributaria**

<b>Remisión tributaria</b>				
<b>Meta 2018</b>	<b>Total gestionado</b>	<b>Recaudación efectiva</b>	<b>Facilidades de pago</b>	<b>Beneficiarios</b>

**Fuente:** (Servicio de Rentas Internas, 2018b)

**Elaborado por:** Zúñiga (2022)

### **3.2 Tratamiento de la información**

La información que generó esta investigación se va a procesar por media de tabulaciones, donde las respuestas tuvieron la misma escala siendo más sencillo el conteo de las respuestas emitidas ya sea en porcentaje o frecuencia. Por otro lado, para la realización del tratamiento se utilizó el sistema SPSS, en el mismo que se introdujo las repuestas con respectiva pregunta. Posterior a ello se hizo uso de la herramienta de estadístico descriptivos dados en el software, donde arrojaba resultados ya graficados. Los gráficos se modificaron de acuerdo al esquema y plantilla. Para las preguntas con respuesta abierta de la opción analizar se eligió las tablas cruzadas para un mayor control y visualización de los resultados. Las respuestas proceden de la aplicación de la encuesta ya realizada. Del mismo modo, la hipótesis paso por análisis estadísticos tales como:

#### **3.2.1 Chi-Cuadrado**

De acuerdo con Univesidad Nacional Autónoma de México, este método estadístico permitió analizar varios aspectos:

- Independencia de variables cualitativas de la población.
- Inferir respecto de las proporciones de la población.
- Deducir en relación con la varianza obtenida de la población.
- Ejecutar pruebas de ajuste que permitieron estimar la credibilidad dados por los datos muestrales, donde los elementos de la población provienen de una distribución de probabilidad.



Para ello este método recurre a la pregunta si la ocurrencia del evento X es independiente del evento Y, usando una tabla de contingencia. Es así como, para utilizar este método se debió seguir los siguientes pasos:

1. Obtener la frecuencia observada (F.O), dada por la encuesta.
2. Compendiar los datos en un cuadro de contingencia
3. Obtener la frecuencia esperada (F.E):

$$F.E = \frac{(total\ columna)(total\ renglón)}{Gran\ total}$$

4. Señalar el nivel de significancia:

$$g.l = (\#\ renglones)(\# columnas)$$

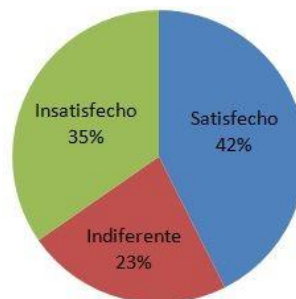
5. Definir la hipótesis
6. Establecer áreas de rechazo y aceptación
7. Calcular Chi-cuadrado:

$$\chi^2 = \sum_{i=1}^n \frac{(F.O - F.E)^2}{F.E}$$

8. Emitir una conclusión sobre el problema.

**3.2.2 Diagrama circular.** – “sirve para representar variables cualitativas o discretas. Se utiliza para representar la proporción de elementos de cada uno de los valores de la variable” (Hernández, 2018, pág. 13)

*Gráfico 7. Diagrama circular*



**Fuente:** Hernández Granados (2018)

**Elaborado por:** Zúñiga (2022)

**3.2.3 Diagrama de barras.** – “es un gráfico que se utiliza para representar datos de variables cualitativas o discretas. Está formado por barras rectangulares cuya altura

es proporcional a la frecuencia de cada uno de los valores de la variable” (Hernández, 2018, pág. 15)

**Gráfico 8.** Diagrama de barras



**Fuente:** Hernández Granados (2018)

**Elaborado por:** Zúñiga (2022)

En efecto, el gráfico dio contraste a los resultados emitidos por la encuesta y la ficha de observación. El gráfico permitió analizar de manera más visual la influencia que tuvo la aplicación de los incentivos tributarios dados en la Ley de Fomento Productivo. De hecho, el gráfico presentó cifras y porcentajes, las mismas que fueron determinadas por la pregunta preestablecida.

### **3.3 Operacionalización de las variables**

Se podría decir que para decidir el proceso que “transforma la variable de conceptos abstractos a términos concretos, observables y medibles, es decir, dimensiones e indicadores” (Fidas G., 2012).

### 3.3.1 Operacionalización de la variable independiente

Tabla 9. Operacionalización de la variable independiente

Variable	Conceptualización	Dimensiones / Categorías	Indicadores	Ítems	Técnica / Instrumento
<b>Incentivos tributarios.</b>	Son medidas legales que suponen la exoneración o una minoración del impuesto a pagar y cuya finalidad es promover determinados objetivos relacionados con políticas productivas como inversiones, generación de empleo estable y de calidad, priorizar la producción nacional y determinados consumos, contención de precios finales, etc. (Nuñez Silva, 2017, pág. 64).	Importancia de los incentivos	Porcentaje de los sujetos pasivos beneficiarios	¿Es de ayuda los incentivos para el sector industrial?	<b>T:</b> observación <b>I:</b> Encuesta
		Monto pagado	Tendencia en recaudación	¿Cuál es el monto pagado por incentivos tributarios?	<b>T:</b> observación <b>I:</b> Encuesta
		Socialización de incentivos	Conocimiento en incentivos	¿Conoce sobre algunos tipos de incentivos?	<b>T:</b> observación <b>I:</b> Encuesta

Elaborado por: Zúñiga (2022)

### 3.3.2 Operacionalización de la variable dependiente

Tabla 10. Operacionalización de la variable dependiente

Variable	Conceptualización	Dimensiones / Categorías	Indicadores	Ítems	Técnica / Instrumento
<b>Impacto fiscal.</b>	El impacto directo sobre los niveles de cumplimiento tributario debería ser el resultado de cambios que afecten los incentivos de los contribuyentes para cumplir sus obligaciones tributarias (Tirado Lucas, 2012, pág. 59).	Afectación directa	Tipo de gasto administrativo	¿La aplicación del incentivo le ocasiono algún tipo de gasto administrativo adicional?	<b>T:</b> observación <b>I:</b> Encuesta
		Cumplimiento tributario	Valor pago por incentivos	¿Cuál es el monto pagado por incentivos tributarios?	<b>T:</b> observación <b>I:</b> Encuesta
		Incentivos aplicados	Porcentaje en aumento o disminución en ventas	¿Los incentivos son de beneficio al momento de la declaración tributaria?	<b>T:</b> observación <b>I:</b> Encuesta

Elaborado por: Zúñiga (2022)

## CAPÍTULO IV

### RESULTADOS

#### 4.1 Resultados y discusión

##### 4.1.1 Resultados de la remisión nivel nacional

*Tabla 11. Remisión de intereses, multas y recargos*

Remisión de intereses, multas y recargos			
Estimación	Meta 2018	Meta 2019	Meta 2020
774 millones	602 millones	115 millones	57 millones

Fuente: (Servicio de Rentas Internas, 2018b)

Elaborado por: Zúñiga (2022)

*Tabla 12. Remisión total*

Remisión tributaria				
Meta 2018	Total gestionado	Recaudación efectiva	Facilidades de pago	Beneficiarios
602 millones	1.268 millones	1.101 millones	167 millones	350 mil

Fuente: (Servicio de Rentas Internas, 2018b)

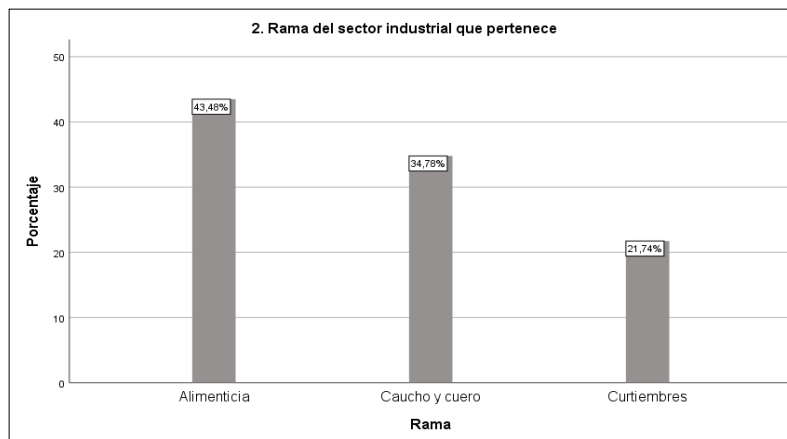
Elaborado por: Zúñiga (2022)

#### Análisis e interpretación

De acuerdo con datos estipulados y estimados para la remisión iniciada en el año 2018 en cuanto a la recaudación se presentó un resumen de estos valores. Por tanto, estas cifras propusieron una meta muy amplia y de gran alcance, dado que sus beneficiarios conforman un gran número de contribuyentes, de los cuales estuvo incluido el sector de estudio. De igual forma, el Servicio de Rentas Internas se han planteado varias metas durante los dos años siguientes, demostrando el gran aporte y sobre todo la acogida que esta ley influyo en la recaudación de impuestos. En general, los contribuyentes aprovecharon cada beneficio, incentivo, remisión y otras formas de ayuda para las empresas y de manera especial al crecimiento económico nacional. Por tanto, la recaudación tributaria fue de 13.976 millones e incremento un 13% en relación al año anterior, siendo la finalidad del gobierno central.

#### 4.1.2 Rama del sector industrial que pertenece

Gráfico 9. Ramas del sector industrial



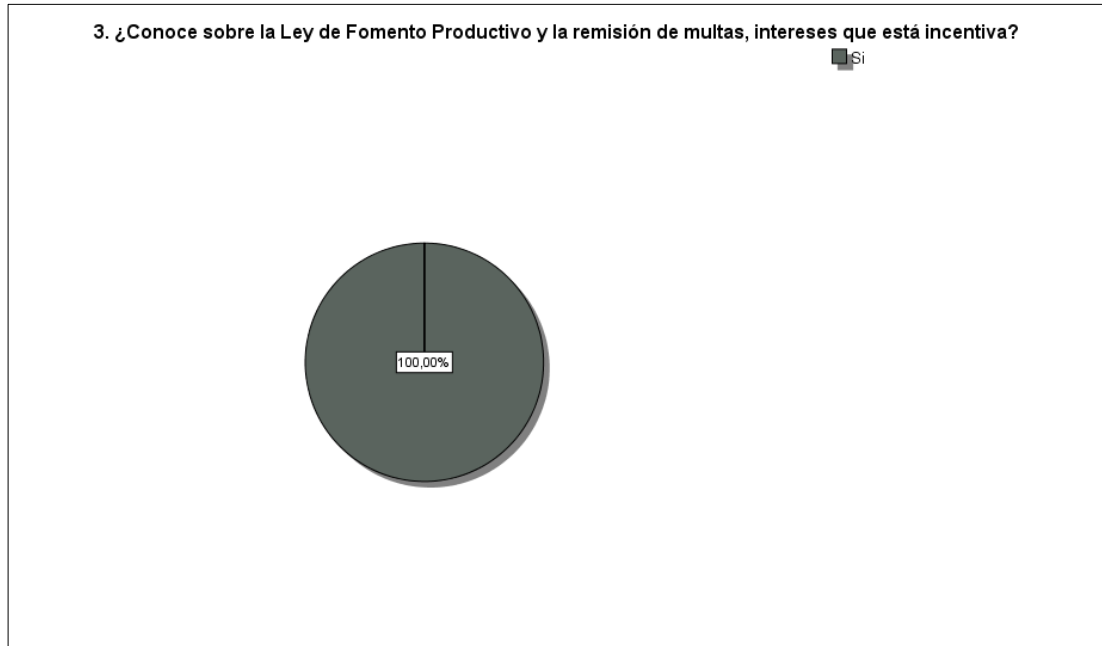
Elaborado por: Zúñiga (2022)

#### Análisis e interpretación

Dentro del sector industrial se encontraron diversas ramas de las cuales se consideró analizar a tan solo tres de ellas, siendo así que, la de mayor impacto es la alimenticia con un total de 10 industrias incluidas las mismas que representan el 43,5%. Por otro lado, le sigue el sector del caucho y el cuero con 8 industrias pertenecientes aportando con el 34,8% y finalmente curtiembres en las que estaban 5 industrias siendo el 7,9% de un total de 23. Dentro del sector analizado están Compañías Limitadas (Cía. Ltda.), Sociedades Anónimas (S.A.) y Compañía Anónima (C.A.), siendo las más predominantes dentro del país. Por lo tanto, se diría que pertenecen a las grandes y medianas empresas. Es decir, dentro del listado tomado de la Cámara de Industrias de Tungurahua estos 3 sectores fue la gran mayoría de los ahí registrados, cabe mencionar que estos sectores aportaron significativamente a la economía local de la provincia.

### 4.1.3 ¿Conoce sobre la ley de Fomento Productivo y la remisión de multas, intereses que esta incentiva?

**Gráfico 10.** Conocimiento sobre la aplicación de la ley



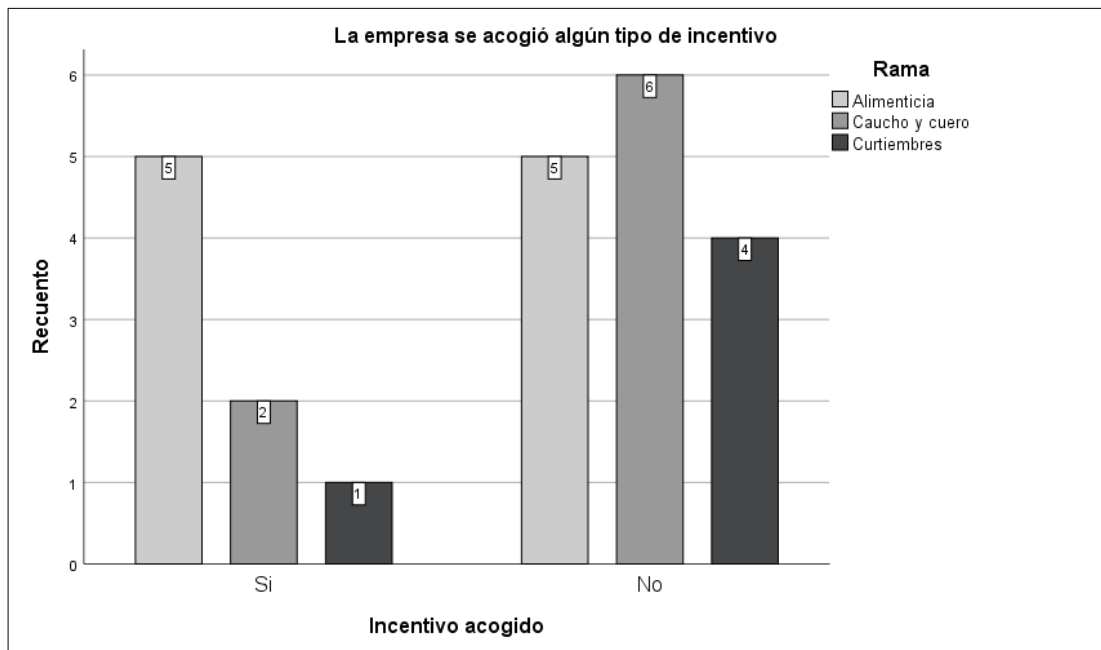
Elaborado por: Zúñiga (2022)

#### **Análisis e interpretación**

En efecto el total de las 23 industrias encuestadas conocen o se acogieron a esta remisión, ya que su creación es reciente. En otras palabras, el hecho y el deber que tiene un contador y sobre todo en el hecho de estar siempre pendiente y alerta antes los cambios que constantemente el gobierno realiza. A la vez, conocer e interpretar si estas agregaciones formaron parte o realizaron algún tipo de cambio en el rendimiento y utilidades dentro de las actividades de la empresa. En general demostró que cada contador en el área financiera y su gerente que tienen las empresas se mantuvo al pendiente del mínimo cambio ejecutado dentro del ámbito tributario y demostró el interés por la empresa y el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

#### 4.1.4 ¿Su empresa se ha acogido algún tipo de incentivo tributario, dentro de los últimos 5 años?

Gráfico 11. Acceso al incentivo



Elaborado por: Zúñiga (2024)

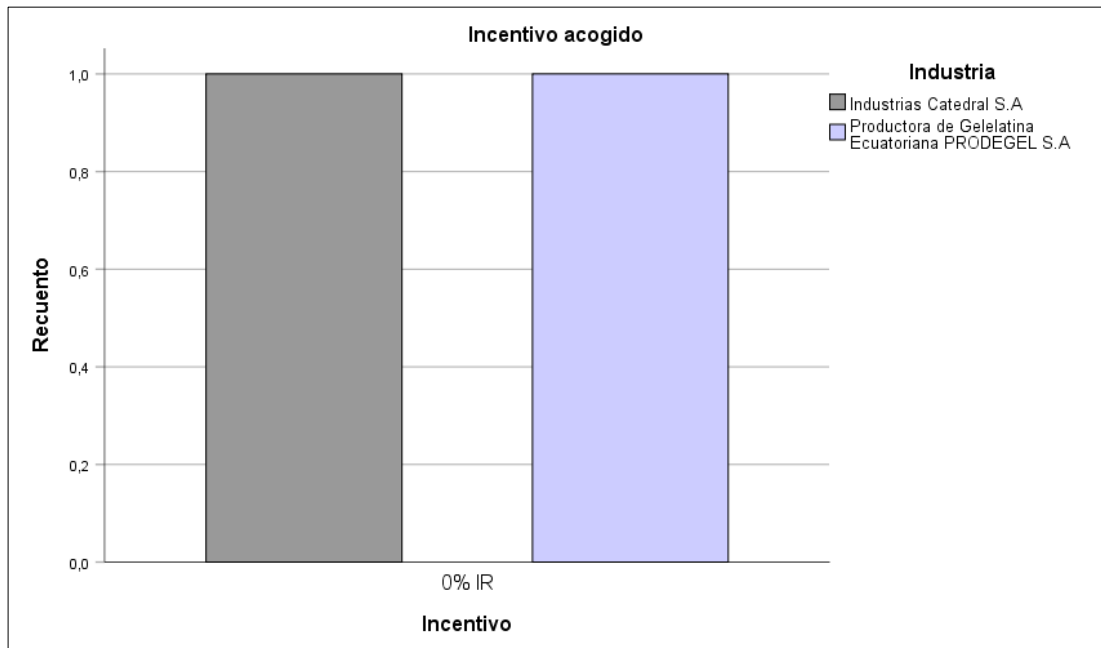
#### Análisis e interpretación

Se puede decir que la gran parte de los encuestados supieron manifestar que durante los últimos 5 años un total de 15 empresas industriales no se acogieron a los incentivos tributarios en general. Después de todo, por el tipo de actividad y el nivel económico de la empresa no se acerca al rango o monto para dar paso al incentivo o en ocasiones algún beneficio. Sin embargo, las 8 industrias supieron manifestar que tuvieron la oportunidad de acceder a los incentivos, uno de los factores se debió al nivel de producción que posee. Por lo que, en ocasiones se debe a la adquisición de nueva maquinaria la misma que es obtenida del exterior y es ahí cuando se hace efectivo el incentivo. Por otra parte, otro factor que hizo que las industrias tuvieran la oportunidad de acceder a los incentivos fue los ingresos y/o utilidades que generan años tras año, dando como resultados un pago de impuestos a la Renta y del IVA considerables.



#### 4.1.5 ¿Tipo de incentivo que su industria se acogió?

Gráfico 12. Incentivo: 0% IR

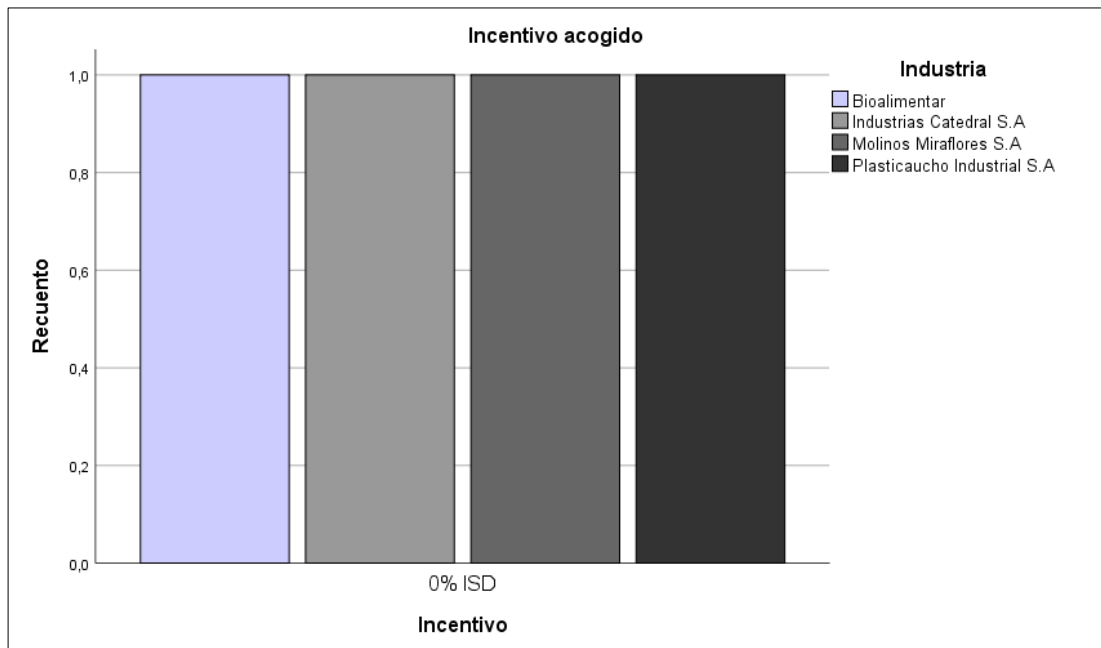


Elaborado por: Zúñiga (2022)

#### Análisis e interpretación

El 0% del Impuesto a la Renta para este periodo fiscal tan solo accedieron 2 industrias, por el hecho de ser empresas productivas las mismas que requirieron de inversiones nuevas y productivas estipuladas en la ley. Por tanto, se accedió al 0% del Impuesto a la Renta bajo estos criterios siempre y cuando las industrias generen ingresos atribuibles a la inversión efectuada de manera directa. Por otra parte, las industrias también debieron generar empleo neto como requisito importante y de gran relevancia y así cumpliendo un objetivo dentro de los incentivos (Servicio de Rentas Internas, 2018b). Es decir, las industrias cumplieron con las condiciones mencionadas y, por lo tanto, al instante se dio el 0% en el pago del Impuesto a la Renta dentro del año fiscal vigente.

**Gráfico 13. Incentivo: 0% ISD**

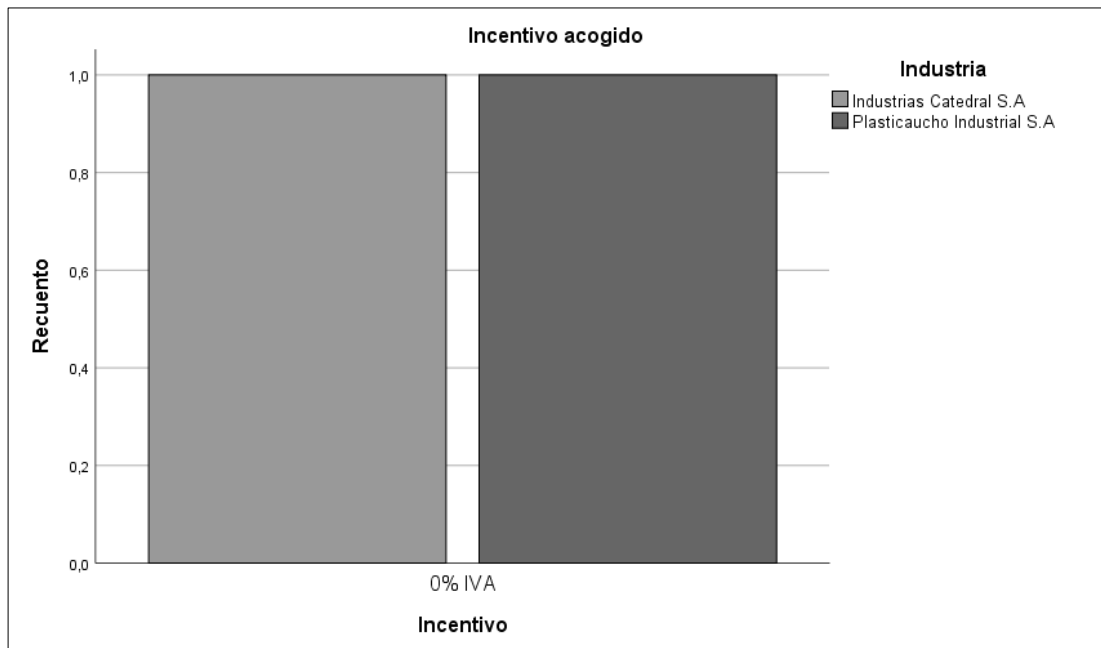


*Elaborado por: Zúñiga (2022)*

### **Análisis e interpretación**

Dentro de este incentivo se encontraron a 4 industrias de gran prestigio y renombre, así mismo, por el nivel de producción de cada industria se requirieron de inversiones en la planta de producción ya sea por ampliación, reparación de maquinaria, entre otras, la inversión debió estipularse mediante un contrato para hacer válida la inversión. Del mismo modo, las industrias necesitaron de materias primas para el proceso de producción o transformación en producto terminado y apto para su venta, con este propósito fue imprescindible la importación en materias primas. Es decir que por tales motivos se dio el pago del 0% del Impuesto a la Salida de Divisas en base a la ley expedida (Servicio de Rentas Internas, 2018b).

**Gráfico 14. Incentivo: 0% IVA**

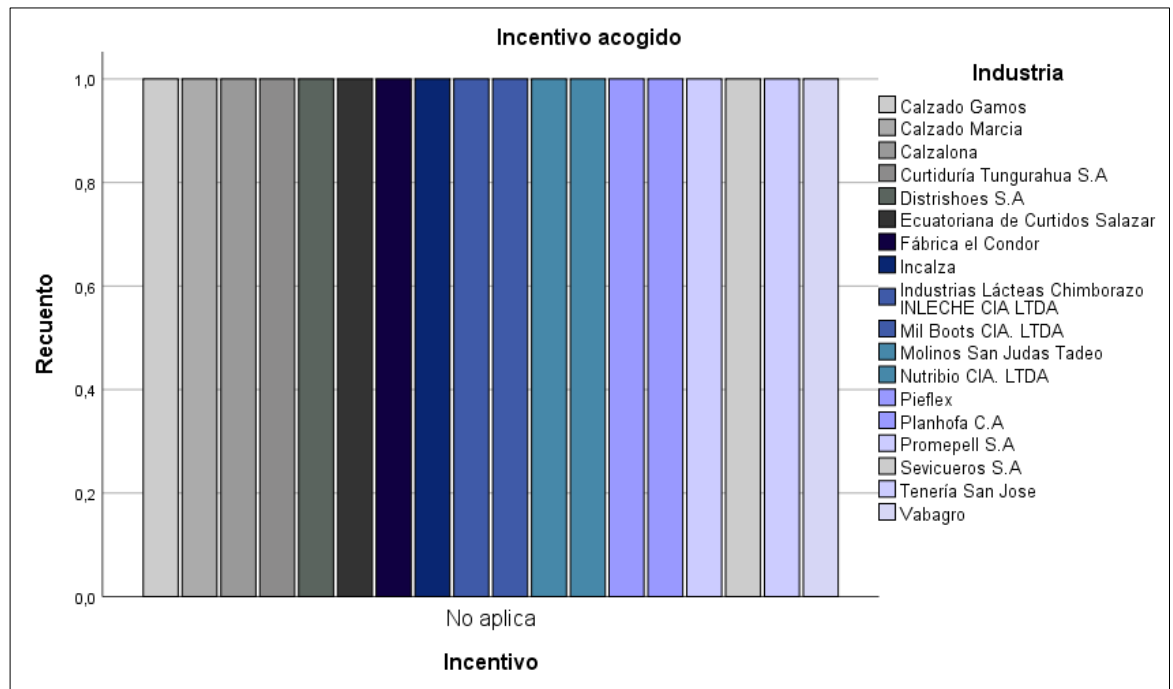


Elaborado por: Zúñiga (2022)

### **Análisis e interpretación**

El 0% del Impuesto al Valor Agregado es de mayor acogida para estas 2 industrias debido a la transferencia de bienes muebles de naturaleza corporal o los servicios prestados que gravan el 0% del IVA. Por tanto, la repercusión de este incentivo fue de gran ayuda para estas industrias puesto que al momento de la adquisición no requieren de un costo adicional al precio final del producto por motivos de costos adicionales. Sin embargo, este impuesto es uno de los que más recauda, con un incremento año tras año, como resultado de una cultura tributaria progresiva y estable. Por otro lado, entre una de las tarifas se encuentra el 12%. En resumen, para dar validez en la transferencia y este a su vez sirva de respaldo en la declaración se debe emitir facturas físicas o electrónicas, con los detalles estipulados en la ley.

**Gráfico 15. Incentivo: no aplicado**



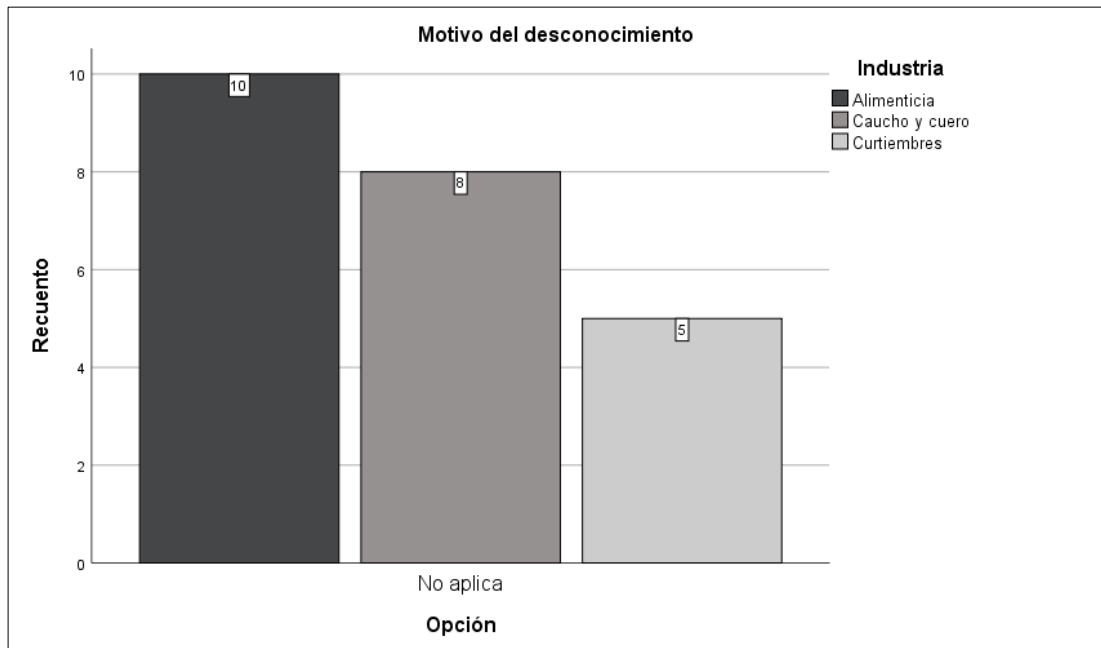
Elaborado por: Zúñiga (2022)

**Análisis e interpretación**

Como se muestra una gran cantidad de industrias no accedieron a ningún tipo de incentivo, pese a que tiene un alcance extenso. De la misma forma, el hecho de que la economía decayó de modo considerable por diversos factores económicos externos tuvo una influencia he hizo que varias industrias decaigan en sus rendimientos financieros. Por lo que, las condiciones para la acogerse al incentivo no se cumplieron, o en su defecto no se acoplan con el nivel de producción en las empresas dando un aporte de 19 industrias sin ningún tipo de incentivo.

#### 4.1.6 En caso de no haber elegido ninguna de anteriores, manifieste el motivo

Gráfico 16. Motivo de desconocimiento de ley



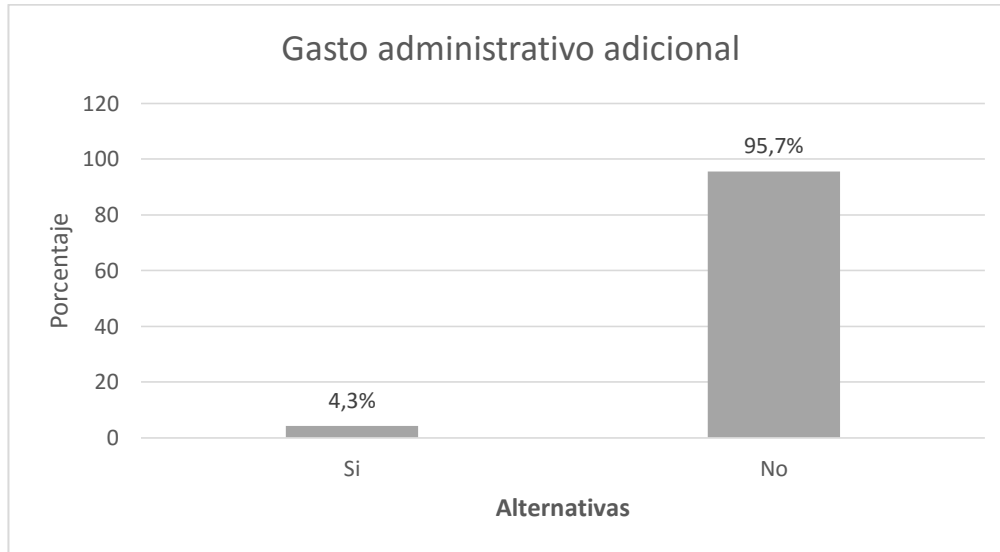
Elaborado por: Zúñiga (2022)

#### Análisis e interpretación

La totalidad de las industrias encuestadas mencionaron que no aplica el desconocimiento referente a incentivos. Es decir, que alguno de los motivos de esto se debe a que no revisan la página oficial para mayor información emitidos en boletines, publicaciones o las noticias. Por otro lado, debido a que si conocen ciertos aspectos y por ende varias de las industrias hacen uso de los diversos incentivos. Del mismo modo, cualquier nueva ley o reforma es obligación de cada empresa estar al tanto de estos cambios, por tal motivo han tenido conocimiento sobre este tema o escuchado cierta información sobre el tema. Es decir, que todas las industrias no desconocen sobre incentivos o beneficios en cualquier ámbito, es por lo que no dependen de agentes externos para mantenerse al corriente de este tipo de información tributaria vigente.

#### 4.1.7 ¿La aplicación del incentivo le causo algún tipo de gasto administrativo adicional?

**Gráfico 17.** Gasto adicional por incentivo



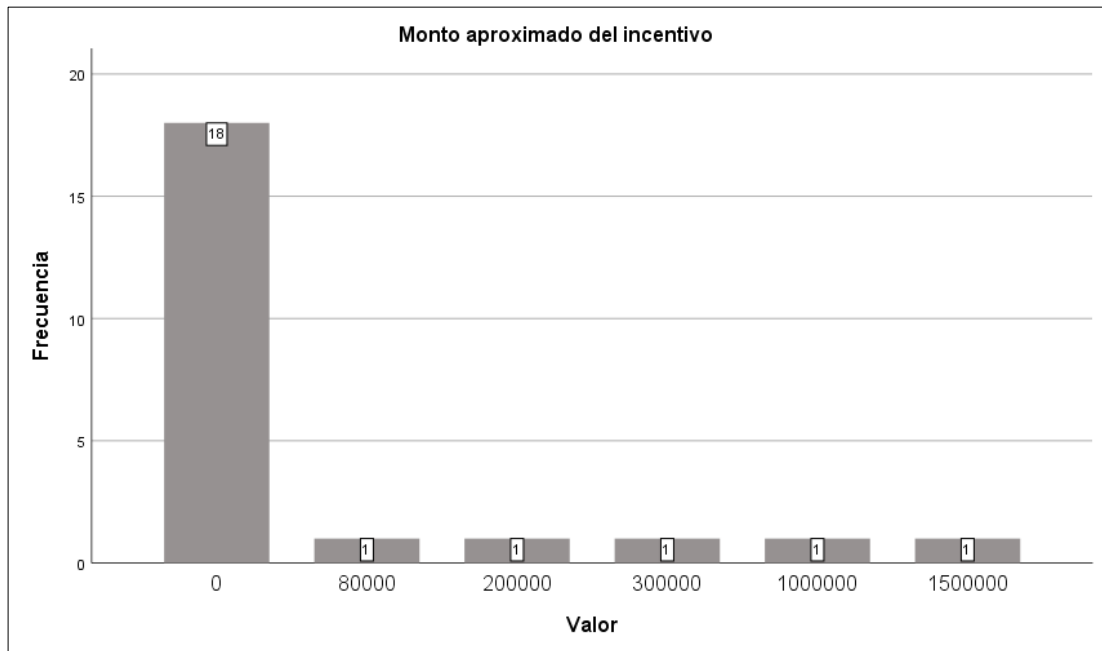
Elaborado por: Zúñiga (2022)

#### **Análisis e interpretación**

Tan solo una de las industrias encuestadas manifestó que si le genero un gasto adicional siendo esta Industria Molinos Miraflores. Por consiguiente, este gasto por defecto es administrativo tales como: adquisición de materias de oficina, pagos en servicios básicos, sueldos, transporte, mantenimiento y reparación de maquinaria, entre otros. Por tanto, el valor dependió del movimiento económico de la empresa, sin embargo, en este caso la industria expreso que fue un aproximado de \$15.000,00. Al contrario, el 95,7% de las industrias encuestadas mencionaron que la aplicación del incentivo no produjo un gasto extra, fuera de los gastos corrientes de la empresa. Cabe mencionar que el porcentaje ya expuesto representa un total de 23 industrias.

#### 4.1.8 ¿Monto aproximado del incentivo acogido por su industria?

Gráfico 18. Monto pagado por incentivo



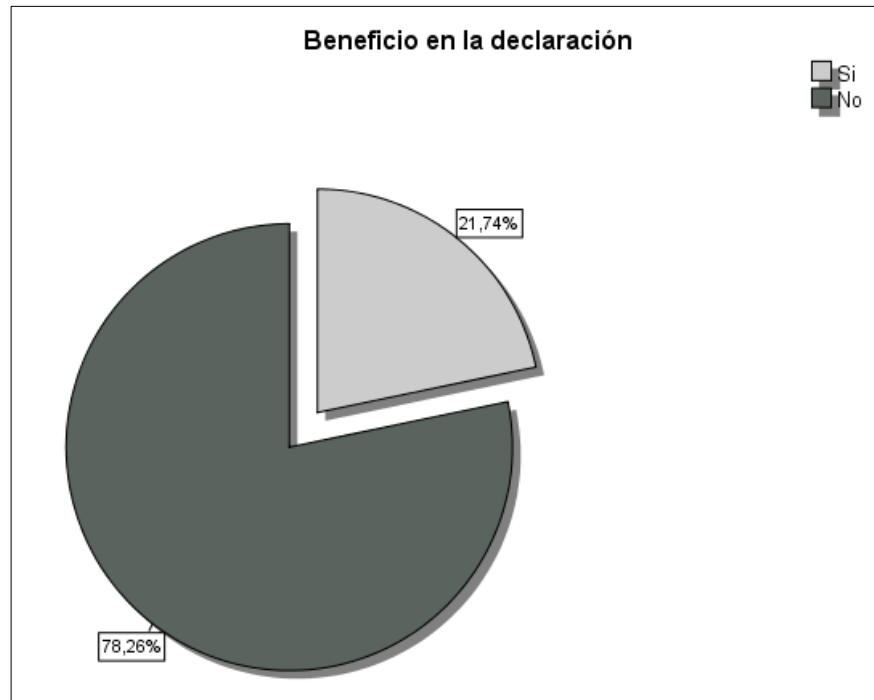
Elaborado por: Zúñiga (2022)

#### Análisis e interpretación

De las 23 industrias encuestadas, 18 de ellas no pagaron ningún monto por el incentivo debido a que no tuvieron acceso a este beneficio. No obstante, el monto que debe pagar por el incentivo dependió del valor que pagado por causas de impuestos y este a su vez se relaciona con el nivel de ingresos que cada industria género. Por otro lado, de las 4 industrias que pagaron por el incentivo estuvieron Bioalimentar, Industrias Catedral, Molinos Miraflores, Plasticaucho; siendo valores altos debido al nivel de producción que cada una de las industrias causo y los ingresos que se dieron en el año fiscal vigente.

#### 4.1.9 ¿La aplicación de la Ley de Fomento le benefició al momento de su declaración?

Gráfico 19. Beneficios en declaración



Elaborado por: Zúñiga (2022)

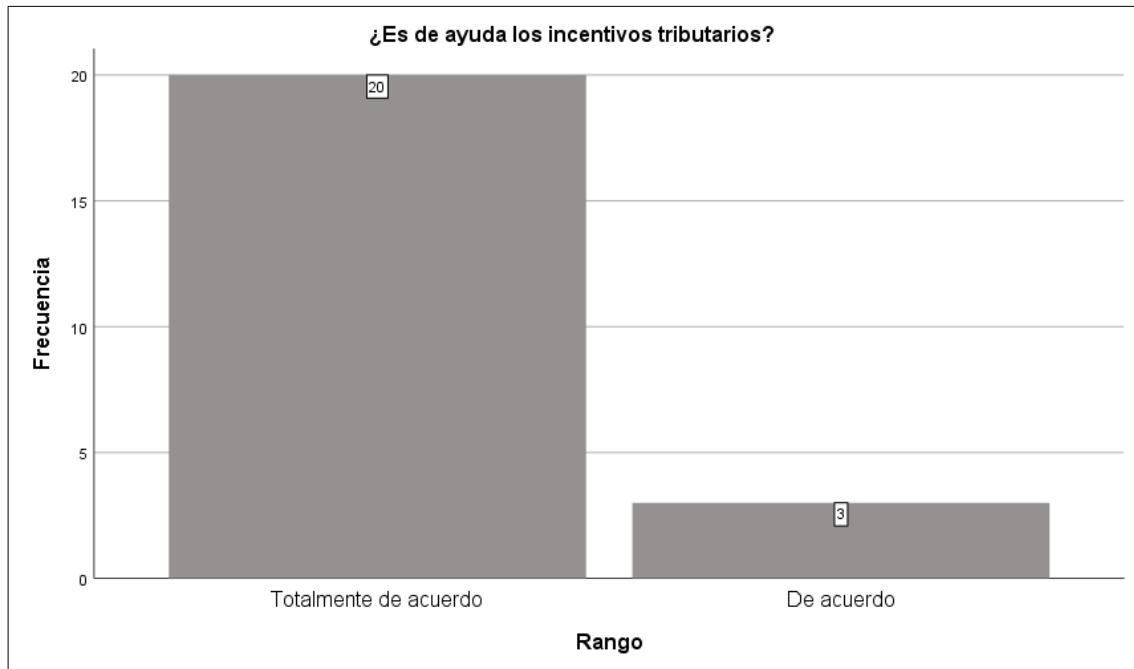
#### Análisis e interpretación

Dado que el número de industrias que, si pagaron un monto por motivos del incentivo, lograron obtener beneficios en su declaración de impuestos mensual lo que representa el 21,74% del total de la población. En contraste, el 78,26% del total no obtuvieron beneficio alguno en su declaración, es decir, que no se acogieron a ningún incentivo y por ende no existió beneficio alguno. Es decir, continuaron pagando el mismo rango de impuestos y manteniendo el mismo nivel de ingresos, puesto que la producción que realizaron no se elevó, por el contrario, se diría que se decayeron en cierto porcentaje.



**4.1.10 Considera que ¿es de ayuda los incentivos tributarios que el gobierno aplica para su industria?**

**Gráfico 20. Aporte de los incentivos**



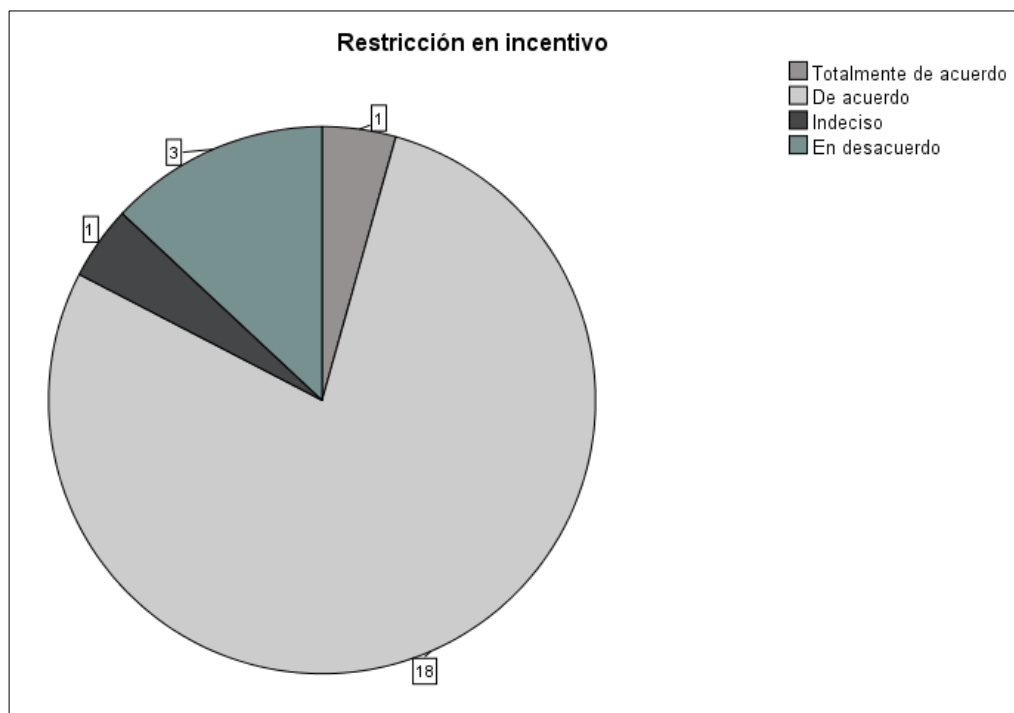
Elaborado por: Zúñiga (2021)

**Análisis e interpretación**

Ya sea que perciban o no algún tipo de incentivo estos siempre son de ayuda, y es así como se muestra en la gráfica, es decir, las 23 industrias están de acuerdo que los incentivos son de ayuda. A la vez, la creación ya sea de un beneficio, incentivo o cualquier forma de ayuda por parte del gobierno para todos los contribuyentes siempre será un punto positivo. Después de todo, las obligaciones tributarias formaran parte del diario vivir y sobre todo subsistir de las industrias, y adaptarse a los diferentes cambios económicos venideros.

**4.1.11 Considera que ¿para la aplicación de incentivos se mantienen algún tipo de restricción?**

**Gráfico 21. Restricción en incentivos**



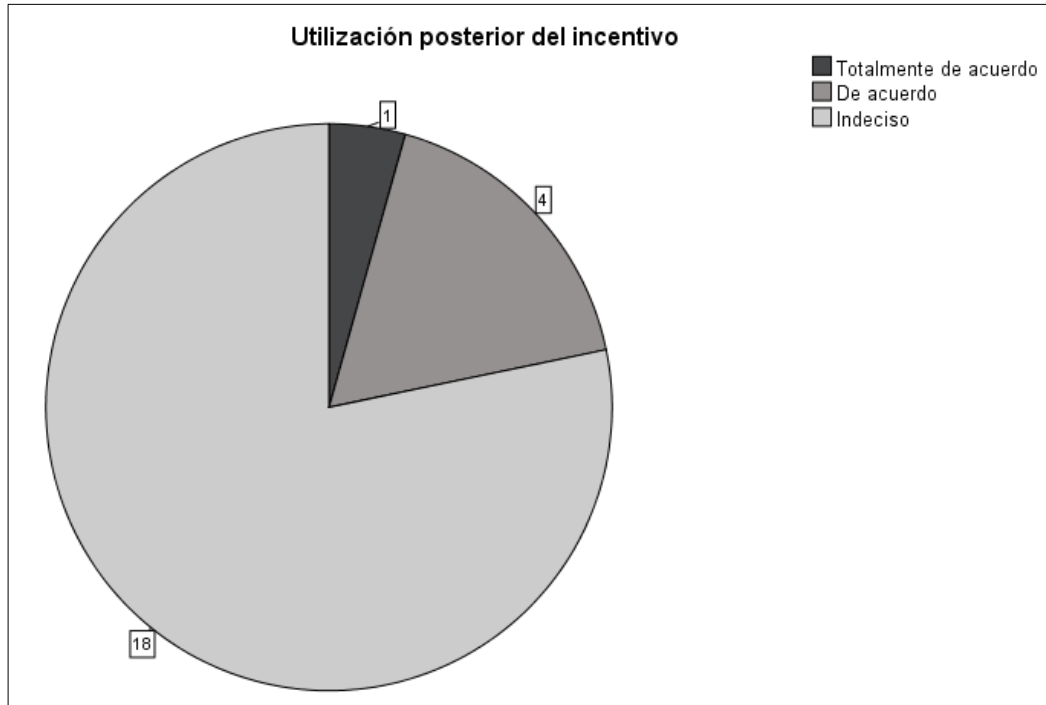
Elaborado por: Zúñiga (2021)

**Análisis e interpretación**

Del total 19 de ellas manifestaron que, si existió algún tipo de restricción para acceder al incentivo o beneficio tributario, 3 industrias estuvieron indecisas en este aspecto, en contraste solo 1 del total de 23 indicó que no se presentó restricción alguna. Sin embargo, no se podría decir que es una restricción como tal, todo lo contrario, son condiciones que el Servicio de Rentas Internas (SRI) estipula que va desde el nivel de ingresos, empleo neto generado, volumen de ventas, entre otras.

**4.1.12 ¿Considera necesario la utilización de algún tipo de incentivos para su industria en años venideros?**

**Gráfico 22. Utilización del incentivo años próximos**



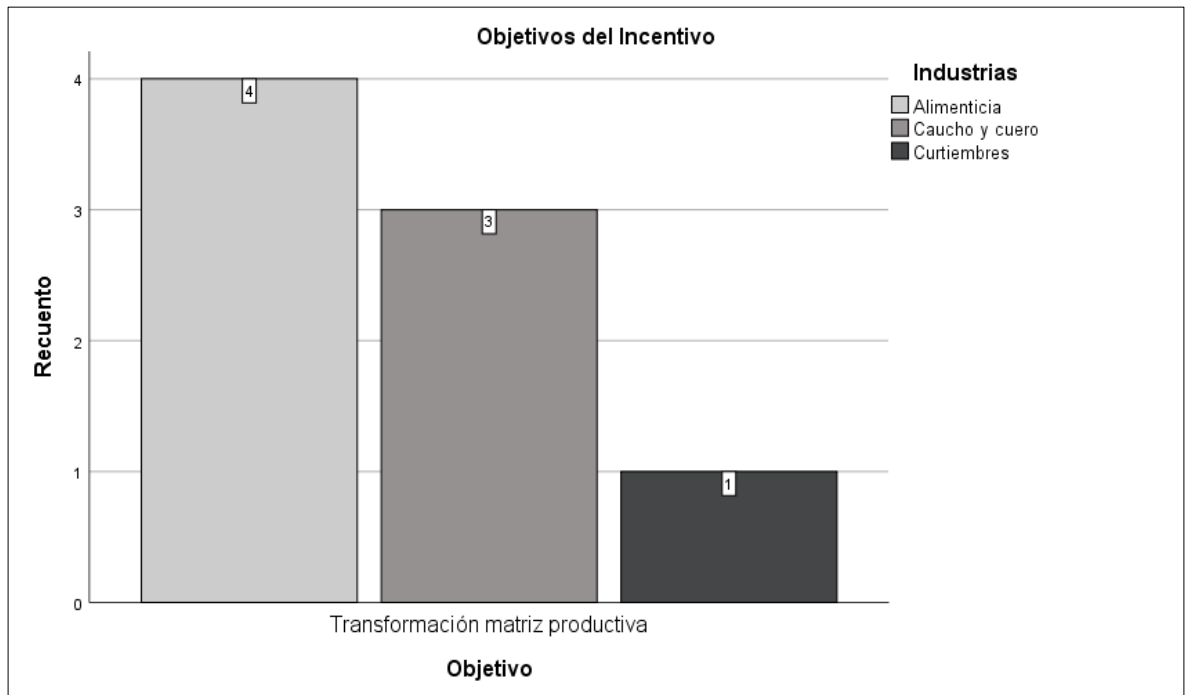
**Elaborado por:** Zúñiga (2022)

**Análisis e interpretación**

Las 5 industrias consideran que si mantiene su nivel de ingresos y el nivel de ventas aumenta podrían mantener el incentivo por varios años debido a que un incentivo se puede ampliar su plazo de vigencia. De forma similar las 18 industrias que no están seguros de su respuesta se debieron a que los factores externos pueden modificar el crecimiento económico dentro de cada industria. Siendo así que, en algunos meses pueden cumplir con las condiciones y serán acreedores al incentivo que se ajuste a su industria o por el contrario pueden prescindir de él.

#### 4.1.13 ¿Para usted, los incentivos tributarios que tipo de objetivos cumplen?

Gráfico 23. Objetivo 1 del incentivo

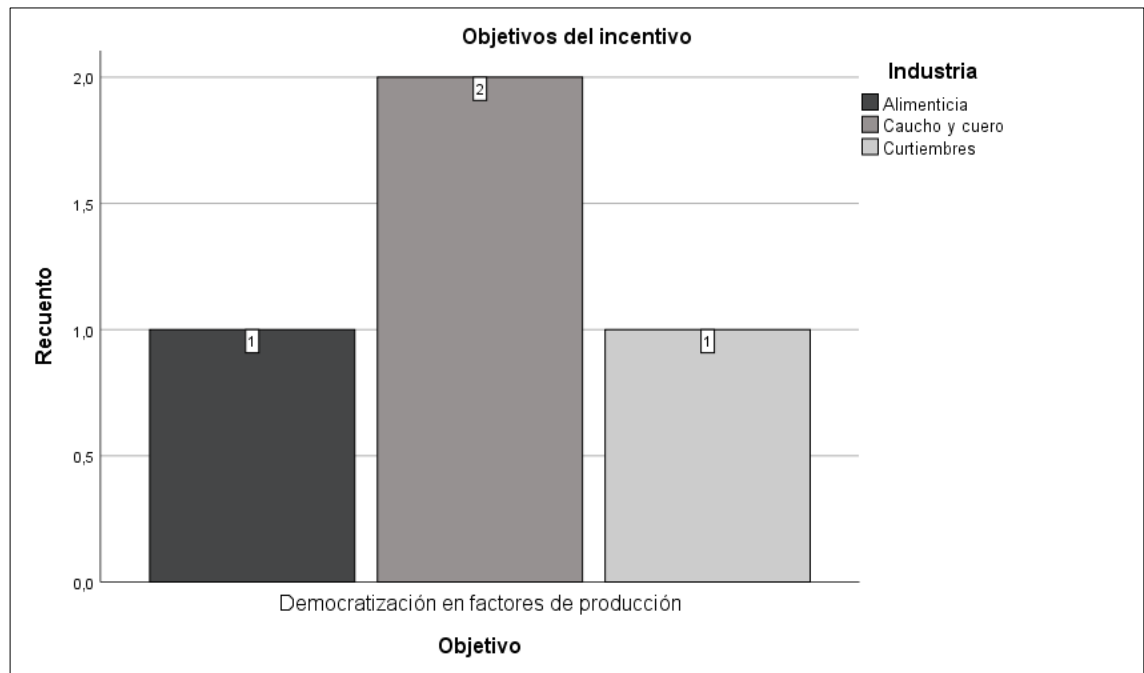


Elaborado por: Zúñiga (2022)

#### Análisis e interpretación

Las 8 industrias consideraron que se cumple con el objetivo en lo relacionado a la matriz productiva, la misma que se encarga de la transformación de bienes o como estos interactúan dentro de la sociedad al momento de su comercialización. Dentro de la matriz productiva se encuentran todas las industrias encuestadas ya que son las encargadas de producir diversos productos. Dentro las consideraciones que analiza el gobierno y sobre todo el Ministerio de Economía y Finanzas se encuentre la transformación de la matriz productiva. En otras palabras, se crean varias estrategias y métodos para ver cambios y resultados de este objetivo.

**Gráfico 24. Objetivo 2 del incentivo**

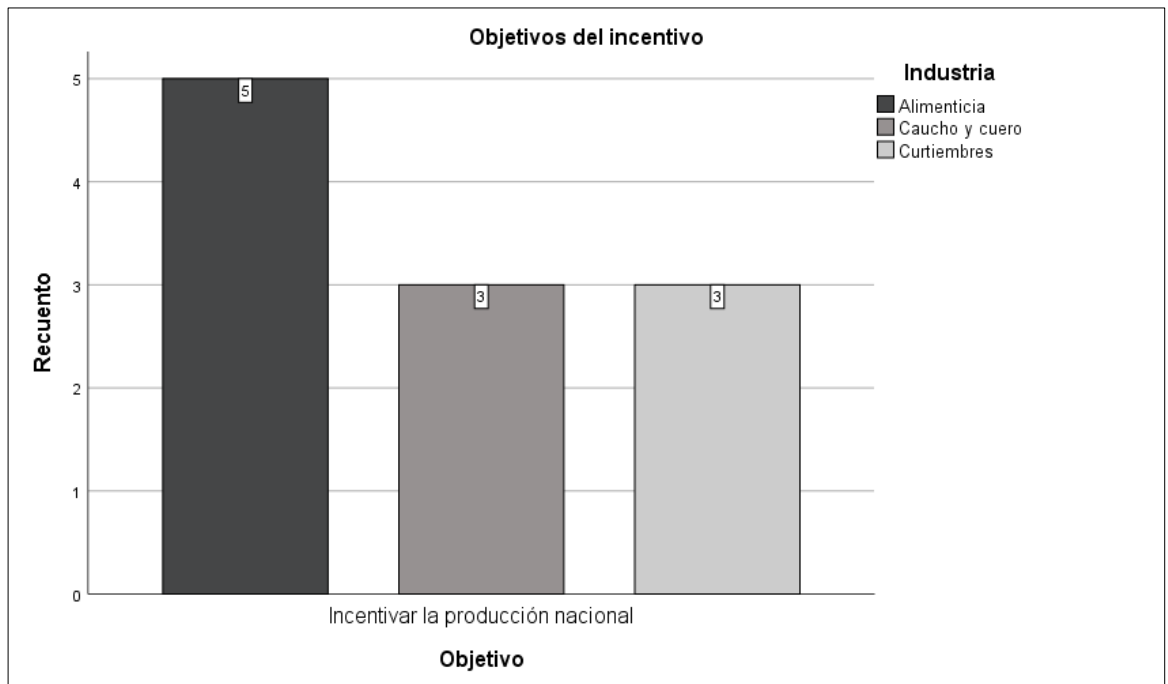


**Elaborado por:** Zúñiga (2022)

### **Análisis e interpretación**

Los factores de producción son el factor clave dentro de cualquier actividad económica, donde 4 de las industrias manifestaron que se dio el cumplimiento con este objetivo. La influencia en el decidir que va a suceder con estos factores es lo que las industrias vienen realizando de manera continua, mediante la creación de asociaciones o cámaras. Es decir que, las industrias deben asegurar tanto la tierra, trabajo y de manera especial el capital sin dejar de lado una producción masiva.

**Gráfico 25. Objetivo 3 del incentivo**

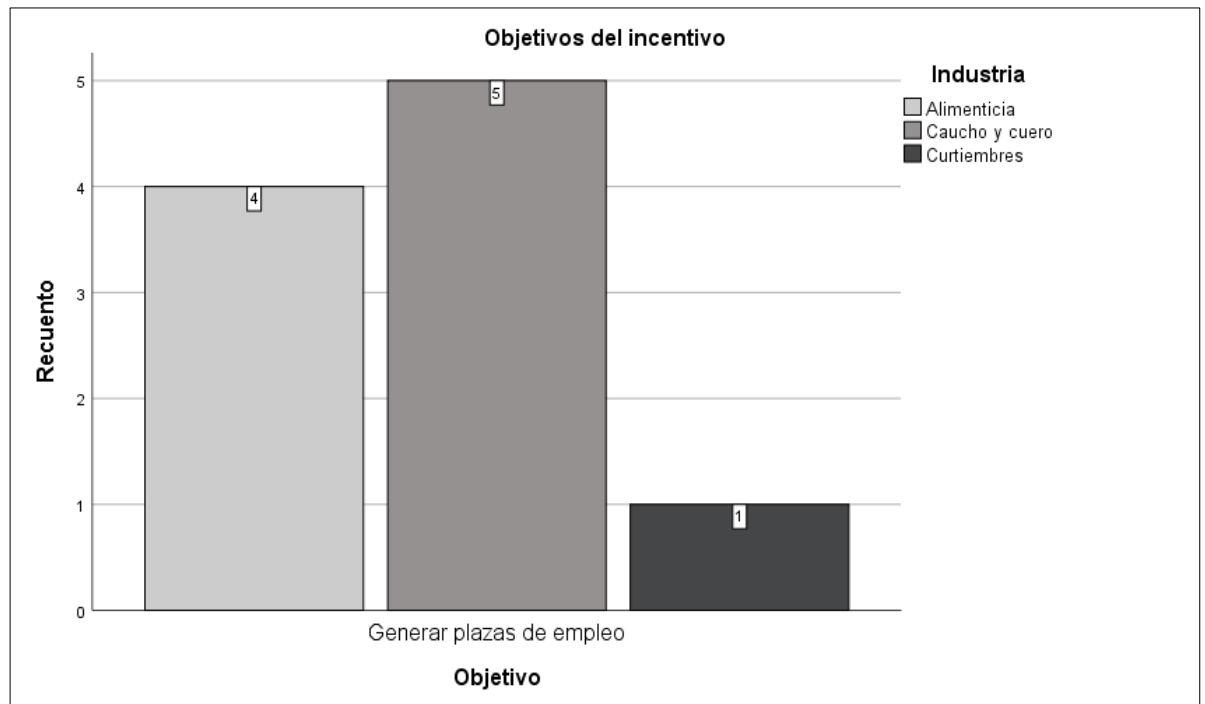


Elaborado por: Zúñiga (2022)

### **Análisis e interpretación**

Un objetivo indispensable tanto para el gobierno como para cada industria, pequeño, mediano y gran negocio es la generación y la promulgación de una producción de mayor innovación y la fabricación de productos que puedan ser de gran impacto dentro del mercado. Por tanto, las 11 industrias expresaron que uno de los objetivos principales se encuentra el incentivar la producción nacional y para el logro del mismo cuentan con el apoyo del gobierno. Del mismo modo, cada industria busca por medios independientes poder conseguir un mayor nivel, con la realización de préstamos, inversiones a largo plazo, entre otros.

**Gráfico 26. Objetivo 4 del incentivo**

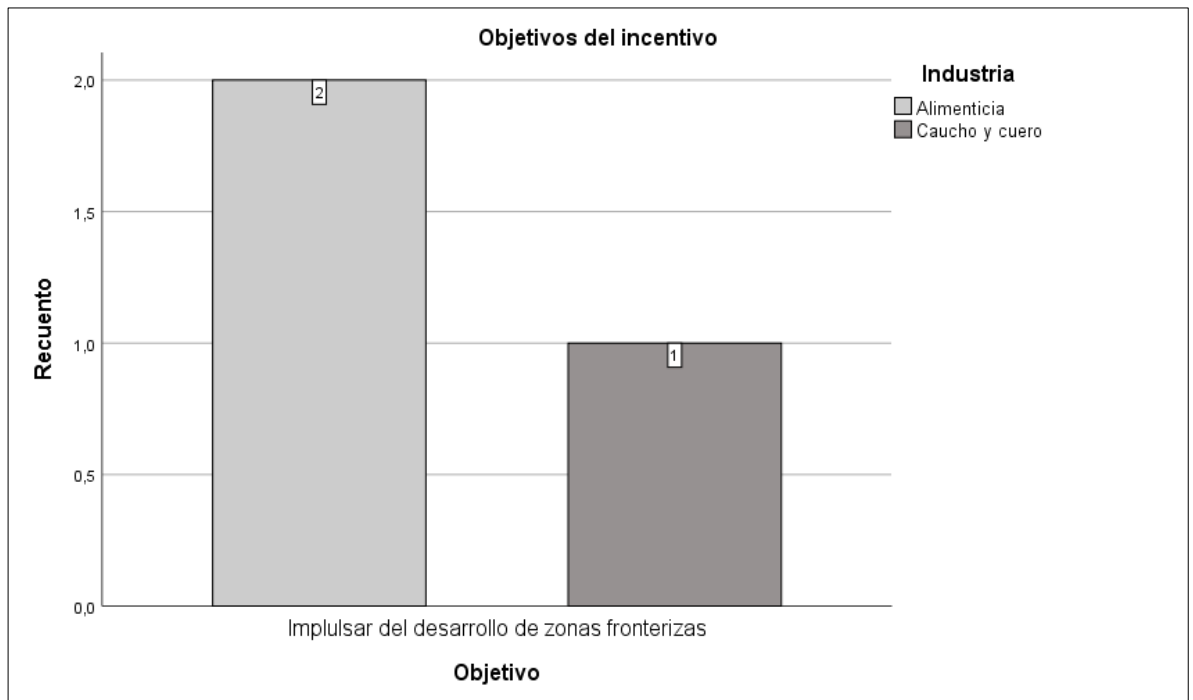


**Elaborado por:** Zúñiga (2022)

### **Análisis e interpretación**

Otro objetivo principal y de mayor impacto que promueve la aplicación de incentivos se da en la generación de empleo. De hecho, 10 industrias encuestadas lo reflejaron en los resultados, puesto que cada industria debe ser capaz de año tras año crear nuevos puestos de trabajo. Del mismo modo, dentro de esos puestos deben incorporarse a personas con discapacidad, como condición y requisito directo del gobierno. Asimismo, no solo depende del gobierno sino también de las empresas ya que ellas son responsables de rechazar varias hojas de vida al no cumplir con los años de experiencia en su gran mayoría. Otro factor sería los conocimientos académicos que las universidades e institutos ofrecen. Es decir, cada industria se encarga de crear los puestos laborales que vayan acorde a las necesidades y requerimientos internos propios.

**Gráfico 27. Objetivo 5 del incentivo**



**Elaborado por:** Zúñiga (2022)

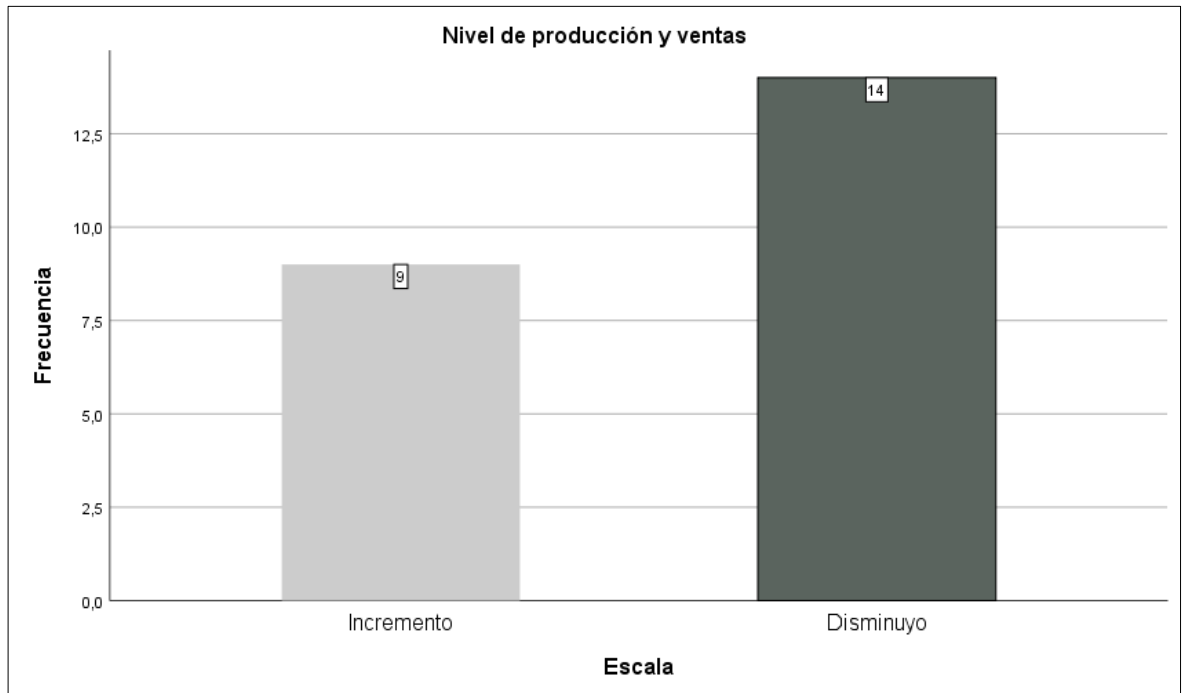
### **Análisis e interpretación**

Tan solo 3 industrias expresaron que este objetivo también se cumple a través de los incentivos, esto se debe a que no se maneja de manera clara el concepto de zonas fronterizas. Por lo tanto, las industrias no vieron necesario el cumplimiento del objetivo, hay que considerar que las zonas fronterizas en el ámbito tributario son aquellas ciudades que no sean Quito o Guayaquil.



#### 4.1.14 ¿La producción y ventas en su industria como evoluciono durante los últimos 5 años?

Gráfico 28. Incremento o disminución en producción y ventas

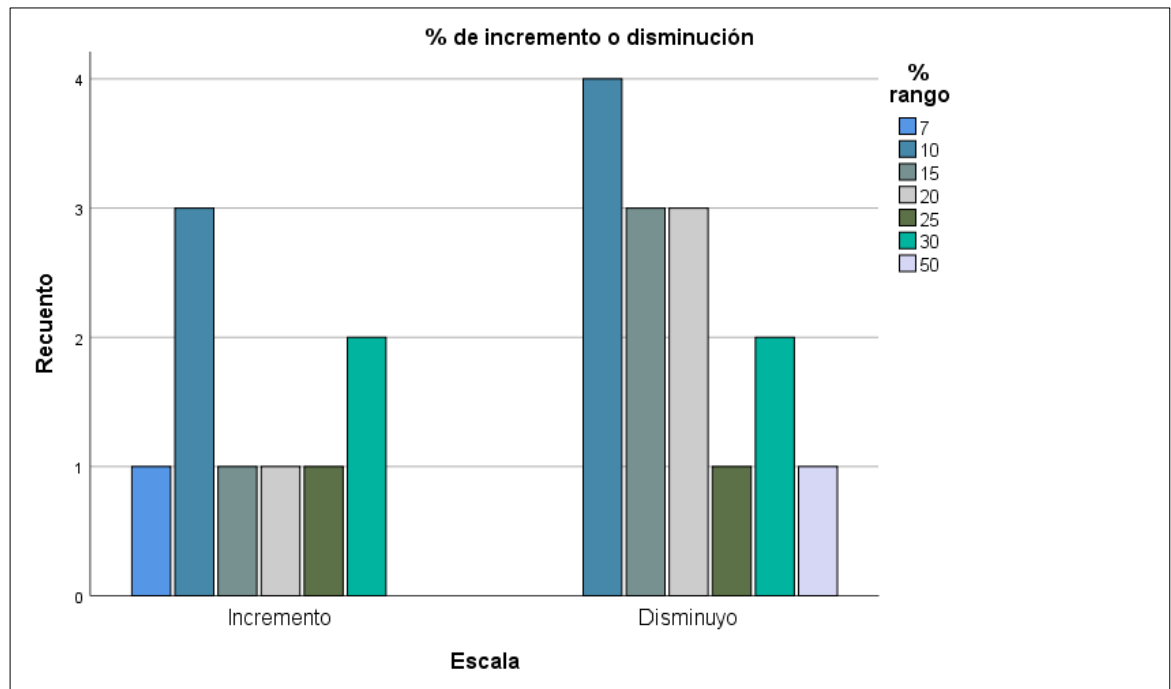


Elaborado por: Zúñiga (2022)

#### Análisis e interpretación

Por diversos factores externos que afectaron de manera directa la economía tanto nacional como extranjera. Es decir, que la mayor causa de estos resultados se produjo por la pandemia, la misma que obliga a cerrar por varios meses las industrias, deteniendo la producción. Por lo tanto, de las 23 industrias encuestadas 14 de ellas reflejaron una disminución latente en sus ingresos y ventas. Mientras que 9 de las industrias logaron incrementar el nivel de producción y venta, esta condición fue a causa de las inversiones realizadas en maquinaria, estrategias de venta y acuerdos de pago con los proveedores. En general el incremento o disminución de las industrias estaba relacionado con las medidas preventivas y sanitarias, tales factores tuvieron resultados para unas industrias positivos mientras que otros negativos tanto así que se liquidaron y desaparecieron de manera definitiva.

**Gráfico 29. Porcentaje en incremento o disminución**



Elaborado por: Zúñiga (2022)

**Análisis e interpretación**

El incremento que sufrió las 9 industrias tiene un valor mínimo de 7% hasta un máximo de 30%, lo que demostró que las industrias alimenticias, caucho y cuero, curtiembres realizaron acciones preventivas o tomaron decisiones de inversión para mantener el nivel de producción y ventas. Por el contrario, las 14 industrias que manifestaron una disminución que fue desde el 10% hasta el 50%, siendo así que son valores admirables y que no solo el sector industrial sufrió este tipo de disminución en sus ingresos. Para concluir estos eventos no se pueden predecir y es por ello por lo que tomar medidas ya llegan a ser tardías y suelen traer repercusiones económicas evidentes y notables.

**4.2 Verificación de la hipótesis o fundamentación de las preguntas de investigación**

Para la comprobación de la hipótesis planteada se utilizó el estadístico Chi-cuadrado, con la siguiente formula:

$$\chi^2 = \sum_{i=1}^n \frac{(F.O - F.E)^2}{F.E}$$

Dónde:

$X^2$ = Chi-cuadrado

$\Sigma$ = sumatoria

F.O= frecuencia observada

F. E= frecuencia esperada

#### 4.2.1 Planteamiento de hipótesis

##### *Hipótesis nula*

H0= Los incentivos tributarios NO generan un beneficio tributario para el sector industrial de Ambato

##### *Hipótesis alternativa*

H1= Los incentivos tributarios SI generan un beneficio tributario para el sector industrial de Ambato

Con el propósito de comprobar este planteamiento se aplicó el método del Chi-cuadrado. De igual forma, para su verificación se utilizó la siguiente pregunta: **¿Su empresa se ha acogido algún tipo de incentivo tributario, dentro de los últimos 5 años?**, la misma que corresponde a la variable independiente. Por otro lado, para la verificación de la variable dependiente se utilizó la pregunta: **¿La aplicación de la ley de fomento le beneficio al momento de su declaración?**

*Tabla 13. Frecuencia observada*

<i>Respuestas</i>	<i>Frecuencia Observada</i>		<i>Total Fila</i>
<i>Variables</i>	<i>Si</i>	<i>No</i>	
<i>Variable independiente</i>	5	3	<b>8</b>
<i>Variable dependiente</i>	0	15	<b>15</b>
<i>Total columna</i>	<b>5</b>	<b>18</b>	<b>23</b>

Fuete: Investigación de campo

Elaborado por: Zúñiga (2022)

#### 4.2.2 Determinación de la frecuencia esperada

Para ello se utilizó la siguiente formula:

$$F.E = \frac{(total\ columna)(total\ reglón)}{Gran\ total}$$

**Respuestas positivas**

$$F.E = \frac{(total\ columna)(total\ reglón)}{Gran\ total}$$

$$F.E = \frac{(5)(8)}{23}$$

$$F.E = 1,73$$

**Respuestas negativas**

$$F.E = \frac{(total\ columna)(total\ reglón)}{Gran\ total}$$

$$F.E = \frac{(18)(15)}{23}$$

$$F.E = 11,73$$

**Tabla 14. Frecuencia esperada**

Frecuencia esperada		Total
Si	No	
1,73	11,73	<b>13,46</b>
1,73	11,73	<b>13,46</b>

**Fuente:** Investigación de campo

**Elaborado por:** Zúñiga (2022)

**Tabla 15. Tabla de contingencia**

F. observada	F. esperada	$X^2 = \sum (F_o - F_e)^2 / F_e$
5	1,73	6,18
0	1,73	1,73
3	11,73	6,49
15	11,73	0,91
<b>23</b>	<b>26,92</b>	<b>15,31</b>

**Fuete:** Investigación de campo

**Elaborado por:** Zúñiga (2022)

4.2.3 Grados de libertad

Mediante la fórmula:

$$Gl = (f-1) (c-1)$$

$$Gf = (2-1)(2-1)$$

$$Gf = 1$$

**Nivel de confianza= 0,05**

**Tabla 16. Grados de libertad**

Gf	0.5	0.25	0.1	0.05	0.025	0.01	0.005
1	0.45	1.32	2.71	<b>3.84</b>	6.02	6.63	7.88
2	1.39	2.77	4.61	5.99	7.38	9.21	10.6
3	2.37	4.11	6.25	7.81	9.35	11.34	12.84
4	3.36	5.39	7.78	9.49	11.14	13.28	14.86

**Elaborado por:** Zúñiga (2022)

Se compara el chi-cuadrado calculado con el obtenido de la tabla por medio de los grados de libertad.

$$X^2_c = 15,31$$

$$X^2_t = 3,84$$

**Dónde:**

Si el chi-cuadrado calculado es mayor que el chi-cuadrado de la tabla se precede a rechazar la hipótesis nula. Es decir, los incentivos tributarios si generan un beneficio tributario para el sector industrial de Ambato, por tanto, se rechaza la  $H_0$  y se acepta la  $H_1$ .

**4.3 Limitaciones del estudio**

En la ejecución del presente trabajo de investigación una de las limitaciones fue la recolección de los datos para su posterior análisis e interpretación, puesto que por motivos de confinamiento varias industrias se encontraban laborando desde sus casas. Por otro lado, las industrias que si estaban en su jornada normal no estaban recibiendo personas ajenas a la empresa. Por tal motivo la encuesta se tardó en llenarse pese a que fue en línea se tardaron varios días en poder contestarla. Asimismo, algunas de las direcciones electrónicas del correo habían cambiado por consiguiente se debió buscar en sus páginas web para reenviarlas.



## CAPÍTULO V

### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

#### 5.1 Conclusiones

- Las crisis económicas son una realidad que vive todo el mundo y afecta la estabilidad económica, estos aspectos hacen que se tomen medidas preventivas. Del mismo modo, el gobierno crea nuevas políticas económicas las misma que se deben cumplir la matriz productiva, generación de empleo y la producción nacional. Es decir, obtener mayores utilidades que conduzcan a la retribución en impuestos que es el principal ingreso dentro del presupuesto nacional ecuatoriano.

- Sea incentivo, impuesto, multas, remisiones, entre otras todo industria y contribuyente está en la obligación de cumplir con el tributo. Es por lo que el sector industrial no es la excepción, puesto que al cumplir con las condiciones para el acceder a los incentivos se ven en la obligación de pagarlos. Todos los contribuyentes conocen cada ley que implementan puesto que así lo mostro los resultados al preguntar si conocen sobre la Ley de Fomento Productivo en un 100% de respuestas afirmativas.

- La producción nacional y el nivel de ventas no solo en el sector industrial se vio afectada sino los demás sectores y empresas, dando como resultado un impacto fiscal negativo para este tipo de industrias. Puesto que con la llegada de la pandemia que afecto de manera directa a la economía nacional, se vieron en la necesidad de reducir costos o en ciertos casos detener la producción por algunas semanas o meses. Es decir que este antecedente fue el detonante para el incremento o disminución de estas condiciones, y las cifras que sustenta esta afirmación va desde el 15 % hasta el 50% y es una realidad que con el tiempo pueden ir variando y tener otro panorama.

- Las industrias que tuvieron la fortuna de poder acceder a los incentivos en remisión de intereses, multas y recargos que en realidad solo fueron 5 del total de la población investigada. Por tanto, los valores que se pagaron por esta causa son montos considerables. Los montos van desde los \$80.000,00 hasta \$1'500.000,00 que de cierto modo está acorde al tamaño de la industria y el nivel de ingresos que generan.

## **5.2 Recomendaciones**

- Difundir y comunicar por todos los medios digitales los diversos cambios y las reformas tributarias que se implementan cada año por el gobierno. La comunicación de este tipo de información es la clave para poder cumplir con cada obligación tributaria dentro del tiempo y del mismo modo poder ampliar el plazo de cumplimiento que se lo requiere.

- Estar a la predisposición de hacer uso a cada incentivo tributario o cualquier tipo de impuesto que se ajuste a su nivel de ingresos. La industria deberá conocer todas las condiciones que debe cumplir para poder acceder a los incentivos o beneficios. La finalidad es que ayudaran a cada industria en la fomentación de un buen rendimiento económico y la generación de grandes utilidades.

-Tomar medidas preventivas ante las diversas crisis económicas que se puedan suscitar con ello se conseguirá mantener una rentabilidad estable y no se vea afecta en sus ventas y producción. Es decir que la disminución o incremento en la producción dependerá de la manera que dispongan de recursos económicos para solventar gastos extras y al mismo tiempo mantener el ritmo y generar plazas de empleo.



## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acemoglu, D., Laibson, D., & List, J. A. (2017). *Economía* (Antoni Bosch editor (ed.)).
- Agostini, C., & Jorratt, M. (2013). Política tributaria para mejorar la inversión y el crecimiento en América Latina. *Macroeconomía Del Desarrollo*.  
<https://www.redalyc.org/journal/290/29063446020/html/>
- Alaña Castillo, T. P., Gonzaga Añazco, S. J., & Yáñez Sarmiento, M. M. (2018). Gestión Tributaria a Microempresarios mediante la creación de asesoría caso: UMET sede Machala. *Universidad y Sociedad*, 10(3), 84–88.  
<http://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus%0ARESUMEN>
- Asamblea Nacional. (2018). *Codigo Orgánico Tributario*.  
<https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2018-09/CodigoTributario.pdf>
- Asamblea Nacional. (2019). *Ley de Régimen Tributario Interno* (Lexis Finder (ed.)).
- Avilés Vidal, M. L., & Suarez Correa, G. M. (2019). *Análisis tributario, remisión de intereses, multas y recargos contemplados en la Ley de Fomento para la Producción, año 2018* [Universidad de Guayaquil].  
[http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/42082/1/TESIS\\_MAvilés\\_MSuarezLeyRemision2018.pdf](http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/42082/1/TESIS_MAvilés_MSuarezLeyRemision2018.pdf)
- Balás León, J. E., Aquino Onofre, I. A., Cedeño Velasco, A. P., & Basantes Valverde, W. M. (2018). Reactivación Económica Ecuatoriana: ¿impacta al sector productivo en el primer semestre del año 2018? *INNOVA Research Journal*, 3(8), 163–179. <https://doi.org/10.33890/innova.v3.n8.2018.885>
- Calvache Pintado, P. del R., & Cajiao Ortega, M. E. (2017). Incentivos tributarios de la última década y sus beneficios a las personas jurídicas y al Estado. *Revista Publicando*, 4(11 (2)), 192–200.  
<https://revistapublicando.org/revista/index.php/crv/article/view/559>
- Camacho, M. R. (2020). Implementación de los incentivos tributarios en el Ecuador como instrumento para la atracción De la inversión extranjera directa. *Centro Sur Social Science Journal*, 4(2), 237–251.  
<https://centrosureditorial.com/index.php/revista/article/view/83/222>

- Cámara de Industrias y Producción de Tungurahua. (2016). *CIPT. Nuestros Socios*.  
<http://www.cit.org.ec/index.php#EVENTS>
- Coba Molina, E., Díaz Córdova, J., Altamirano Villegas, M., & Proaño López, P. (2018). Impacto del gobierno corporativo en las asociaciones de la economía social y solidaria en Tungurahua-Ecuador. *Actualidad Contable FACES*, 21(31), 24–58.  
<https://www.redalyc.org/journal/257/25755483003/25755483003.pdf>
- Cruz del Castillo, C., & Olivares Orozco, S. (2014). *Metodología de la Investigación*. Grupo Editorial Patria.
- Dorantes Chávez, L. F. (2015). *Derecho fiscal* (Grupo Editorial Patria (ed.)).
- Fidas G., A. (2012). *Proyecto de Investigación* (Editorial Episteme (ed.); sexta).
- Galindo Alvarado, J., & Guerrero Reyes, J. (2016). *Contabilidad Gubernamental* (Grupo Editorial Patria (ed.)).
- Garzón Castrillón, M. A. (2015). Modelo De Capacidades Dinámicas. *Dimensión Empresarial*, 12(3), 111–131. <https://doi.org/10.15665/rde.v13i1.341>
- Gómez, J. C., & Morán, D. (2016). La Situación Tributaria en América Latina: Raíces y Hechos Estilizados. *Cuadernos de Economía*, 35, 1–37.  
<https://doi.org/10.15446/cuad.econ.v35n67.52417>
- Gómez Toapanta, V. M. (2020). *La remisión de intereses, multas y recargos establecidas en la Ley de Fomento Productivo, atracción de inversiones, generación de empleo y estabilidad y equilibrio fiscal y su impacto en las obligaciones tributarias de los contribuyentes del Sector Indust* [Universidad Técnica de Ambato].  
<https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/31017/1/T4766M.pdf>
- Hernández Granados, L. (2018). Tipos de gráficas utilizadas en estadísticas. *Universidad Autónoma Del Estado de Hidalgo. Escuela Preparatoria de Ixtlahuaco*, 19.  
[https://www.uaeh.edu.mx/docencia/P\\_Presentaciones/prepa\\_ixtlahuaco/2018/Estadistica.pdf](https://www.uaeh.edu.mx/docencia/P_Presentaciones/prepa_ixtlahuaco/2018/Estadistica.pdf)
- Ibarra Mirón, S., & Suárez Hernández, J. (2002). La teoría de los recursos y las capacidades: un enfoque actual en la estrategia empresarial. *Anales de Estudios*

*Económicos y Empresariales*, 15, 63–89.

<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/793552.pdf>

Jiménez, J. P., & Podestá, A. (2009). Inversión, incentivos fiscales y gastos tributarios en América Latina. In *CEPAL Naciones Unidas*.

[https://www.flacsoandes.edu.ec/sites/default/files/agora/files/1241534155.090330\\_renunciajimenezjp\\_0.pdf](https://www.flacsoandes.edu.ec/sites/default/files/agora/files/1241534155.090330_renunciajimenezjp_0.pdf)

Lay Lozano, J. A. (2016). Determinación de la obligación tributaria: el problema de la transversalidad de la determinación de la obligación en las relaciones jurídicas públicas y privadas. *Lex*, 14(18). <https://doi.org/10.21503/lex.v14i18.1244>

López Laborda, J., & Rodrigo Saucó, F. (2002). El análisis económico de las amnistías fiscales: ¿Qué hemos aprendido hasta ahora? *Hacienda Pública Española*, 163(4), 121–153.

[https://www.researchgate.net/publication/5100293\\_El\\_analisis\\_economico\\_de\\_las\\_amnistias\\_fiscales\\_Que\\_hemos\\_aprendido\\_hasta\\_ahora?enrichId=rgreq-f9b4d45ab70bab4dd9836c7d42eff883-](https://www.researchgate.net/publication/5100293_El_analisis_economico_de_las_amnistias_fiscales_Que_hemos_aprendido_hasta_ahora?enrichId=rgreq-f9b4d45ab70bab4dd9836c7d42eff883-)

[XXX&enrichSource=Y292ZXJQYWdlOzUxMDAyOTM7QVM6MjAyNTIzMjY5OTYzODAwQDE0MjUyOTY3M](https://www.researchgate.net/publication/5100293_El_analisis_economico_de_las_amnistias_fiscales_Que_hemos_aprendido_hasta_ahora?enrichSource=Y292ZXJQYWdlOzUxMDAyOTM7QVM6MjAyNTIzMjY5OTYzODAwQDE0MjUyOTY3M)

López Roldán, P., & Fachelli, S. (2015). *Metodología de la Investigación social cuantitativa* (Universitat Autònoma de Barcelona (ed.)).

Lovato Torres, S. G., Hidalgo Hidalgo, W. A., Fienzo Valencia, G. Verónica, & Buñay Cantos, J. P. (2019). Incidencia del crecimiento económico del sector manufacturero sobre el Producto Interno Bruto en Ecuador. *Revista Venezolana de Gerencia*, 24(86), 563–573. <https://doi.org/10.31876/rvc.v25i3.27366>

Mantilla Falcón, L. M., Ruiz Guajala, M. E., Mayorga Abril, C. M., & Vicacundo Córdova, A. G. (2017). La Innovación Tecnológica de las PYMES Manufactureras del Cantón Ambato, Ecuador. *Revista Científica Hermes*, 3–17. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=477649811001>

Muñoz Rodríguez, R. (2017). *Impuesto de sociedades: tributos* (Ministerio de Educación y Formación Profesional de España (ed.)).

Núñez Silva, E. H. (2017). *Análisis De Los Incentivos Tributarios Y Su Incidencia En El Desarrollo Economico Del Sector Agrícola De La Provincia De Tungurahua*

- Durante El Año 2015* [Universidad Técnica de Amabto].  
<https://repositorio.iaen.edu.ec/bitstream/handle/24000/5917/TESIS - EDGAR NÚÑEZ.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Palomino, M. (2017). Importancia del sector industrial en el desarrollo económico: Una revisión al estado del arte. *Revista Estudios de Políticas Públicas*, 3(1), 139–156. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6067337>
- Peréz Pino, A. (2010). *Economía General* (Firmas Press (ed.)).
- Pincay Durán, A. I., Pincay Durán, Y. G., Cañarte Quimis, L. T., & Durán Vera, M. O. (2019). Implicaciones tributarias de la ley orgánica para el fomento productivo sobre el sector agropecuario ecuatoriano. *Revista Científica Mundo de La Investigación y El Conocimiento*, 3(2), 138–164.  
[https://doi.org/10.26820/recimundo/3.\(2\).abril.2019.138-164](https://doi.org/10.26820/recimundo/3.(2).abril.2019.138-164)
- Polo García, B. (2018). *Manual de presupuestos: teórico y práctico* (Grupo Editorial Nueva Legislación SAS (ed.)).
- Romero Romero, E. (2013). *Presupuesto público y contabilidad gubernamental* (Ecoe Ediciones (ed.); quinta).
- Romero Romero, E. (2019). *Contabilidad Gubernamental* (Ediciones de la U (ed.)).
- Ronquillo, S. C. S. E. A. S. R. (2017). Las Recaudaciones Tributarias Y El Crecimiento, Un Análisis a Través del PIB de Ecuador. *Revista Empresarial, ICE-FEE-UCSG*, 11(1390), 34–40.  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6479347>
- Ruiz de Castilla Ponce de León, F. (2008). Fiscalización Tributaria. *Revista Boliviana de Derecho*, 5, 187–197. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=427539905010>
- Salvatierra Zapata, R., Castro, V., & Echalar, C. (2012). *Política monetaria y Política fiscal en Bolivia* (B-Eumed (ed.)).
- Sánchez, R. I. (2019). *Arbitraje en “Asuntos Tributarios”: el efecto de la Ley de Fomento Productivo en el régimen de solución de controversias con inversionistas* [Universidad San Francisco de Quito].  
<https://repositorio.usfq.edu.ec/bitstream/23000/9013/1/125185.pdf>
- Serrano, A., & Huesca, L. (2005). El impacto fiscal redistributivo desagregado del

- impuesto al valor agregado en México: vías de reforma. *Investigación Económica*, 64(253), 89–122. <https://www.redalyc.org/pdf/601/60125303.pdf>
- Servicio de Rentas Internas. (2018a). *Ley Orgánica Fomento Productivo*. Resultados de La Remisión Tributaria. <https://www.sri.gob.ec/resultados-de-la-remision>
- Servicio de Rentas Internas. (2018b). *Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de inversiones, Generación de empleo y Estabilidad y Equilibrio fiscal*. Incentivos. <https://www.sri.gob.ec/ley-organica-fomento-productivo#remision>
- Servicio de Rentas Internas. (2021). *Importancia de la ley*. <https://www.sri.gob.ec/web/intersri/ley-organica-fomento-productivo>
- Tirado Lucas, L. E. (2012). *Impacto fiscal al adoptar la Normas Internacionales de Información Financiera NIIF en la compañía Muvesa-Unimax de la ciudad de Ambato*. Universidad Técnica de Ambato.
- Univesidad Nacional Autónoma de México. (n.d.). *Prueba de Chi-Cuadrado*. Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán. [http://asesorias.cuautitlan2.unam.mx/Laboratoriovirtualdeestadistica/CARPETA\\_3\\_INFERENCIA\\_ESTADISTICA/DOC\\_INFERENCIA/TEMA\\_4/08\\_PRUEBA\\_DE\\_CHICUADRADA.pdf](http://asesorias.cuautitlan2.unam.mx/Laboratoriovirtualdeestadistica/CARPETA_3_INFERENCIA_ESTADISTICA/DOC_INFERENCIA/TEMA_4/08_PRUEBA_DE_CHICUADRADA.pdf)
- Valencia Rodríguez, M. (2015). Capacidades dinámicas, innovación de producto y aprendizaje organizacional en pymes del sector cárnico. *Ingeniería Industrial*, 36(3), 297–305. <http://scielo.sld.cu/pdf/rii/v36n3/rii07315.pdf>
- Valles Gimenez, J., & Román Aso, J. A. (2016). Impacto de la Tributación Autómica sobre emisiones. Una perspectiva microeconómica. *Revista Galega de Economía*, 25(3), 69–81. <https://www.redalyc.org/pdf/391/39148816007.pdf>
- Yaguache Aguilar, M. F., Higuerey Gómez, Á. A., & Inga Llenez, E. R. (2019). Incentivos fiscales, liquidez y solvencia en las empresas del Ecuador. *Revista Venezolana de Gerencia*, 2, 361–378. <https://doi.org/10.37960/REVISTA.V24I2.31498>
- Yagual Velástegui, A. M., Mite Albán, M. T., Narváez Cumbicos, J. G., & Proaño Chacha, S. A. (2019). Efecto del crecimiento económico del sector logístico sobre el Producto Interno Bruto en Ecuador. *Revista de Ciencias Sociales*,

25(3), 186–199. <https://doi.org/10.31876/rcs.v25i3.27366>